

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Aparicion de San Miguel Arcangel.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia de la provincial casa de Caridad: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepcion, en la Enseñanza.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
7	7 m.	9	32 7	E. cub. lluv.	Sale á 4 h. 58 ms. m.	Meri. 12
	2 t.	11	8 32 7	E. cub. lluv.		Relo. 11 56
	10 n.	9	3 32 7	Cub.	Se pone á 7 h. 2 ms. t.	

Orden de la plaza del 7 de mayo.—Servicio para el 8.

Jefe de dia, D. Federico Puig, teniente coronel graduado, capitan del regimiento de Artillería. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Valencia.— Hospital y provisiones, Guadalajara.—Pienso, Numancia — Teatros, Talavera.— El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Espone que cuando el comercio, las artes y la fabricacion se han estendido en un pueblo y por consiguiente se han multiplicado los productos generales, un ciudadano

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Funcion á beneficio de D. José Saez, primer actor de carácter anciano.—La comedia en dos actos arreglada al teatro español por el Sr. Lombardia, titulada: Lo de Arriba Abajo ó la Bolsa y el Rastro, dirigida por el Sr. Guerra. Por un favor particular al beneficiado, las Sras. Duclós hermanas, cantarán dos canciones, una italiana y otra andaluza, y la señora Tenorio desempeñará el papel de ciega, en el que canta tambien, y el Sr. Joaquin Roca el de ciego. El primer acto concluirá con un baile de Costumbres Madrileñas, por los Sras. Cuestas, Curriols y Luque, y los Sres. Lozada, Muñoz, Casaban y Albert.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 155. Primera representacion de la ópera en 3 actos, La Vestale, música del maestro Mercadante. Será desempeñada por las señoras Ponti, Sperati, Aguiló y los Sres. Baldanza, Rauret, Manfredi, Vives etc.—Entrada 4 rs.—Cazuela 3.

A las siete y media,

cualquiera no puede ser arrancado sino por disposicion de la ley de los empleos productivos que se han hecho necesarios para la existencia de la sociedad y para ser empleado en la defensa del Estado. Al labrador le es preciso que cultive una mayor porcion de terreno no solo para sustentarse él y su familia, sino para alimentar otras familias, propietarios que participan del producto de ellas, fabricantes ó comerciantes que les suministran los viveres de que absolutamente no puede carecer. La guerra que en nuestros tiempos ha llegado á ser un oficio, participa, como todas las demas artes, de los progresos de la época, haciendo que contribuyan á ellas todos los conocimientos humanos. Todos estos progresos, esta estension de medios, y este consumo de recursos han hecho la guerra mucho mas dispendiosa que lo que era en otro tiempo. La invencion de la pólvora, ha hecho, dice, las armas mucho mas complicadas y costosas, y su transporte, especialmente de cañones y morteros, mucho mas difícil. Resulta de esto y de lo demás que espresa, que la riqueza ha llegado á ser tan indispensable para hacer la guerra como el valor, y que una nacion pobre ya no puede resistir á un Estado floreciente. Espone que, asi como la riqueza no se adquiere mas que con la industria y con ahorros, se puede asegurar que toda nacion que arruine con malas leyes ó con exorbitantes contribuciones su agricultura, sus fábricas y su comercio, se veria espuesta á toda clase de conflictos y calamidades. Y entiende que todas las naciones deberian ser amigas por la naturaleza de las cosas; añadiendo que dos gobiernos que están en guerra no son menos enemigos de sus propios súbditos que de sus contrarios.

Sol. Traslada el luminoso artículo del Sr. D. A. de V. que insertamos en nuestro Diario de anteayer, impugnando las doctrinas del *Heraldo*; y al hacer dicha insercion manifiesta el *Sol* hallarse siempre dispuesto á contribuir al esclarecimiento de las grandes cuestiones económicas.

Actualidad. Respecto á lo manifestado por el *Barcelonés* de que siente vivamente entrar en polémica con *La Actualidad*, espresa esta que ella no siente entrar en polémica con el *Barcelonés*, ni con ningun otro periódico: que completamente desapasionada no se enamora sino de la verdad, y que como en todas las cuestiones su único objeto es hallarla, le place que por medio del debate se remuevan todas las doctrinas para que salga la verdad de su fondo y suba á la superficie. No hay principio sentado por él que no desee que se someta el martillo y al yunque de la controversia ajena, pero tampoco hay principio sentado por otros, que, si lo considera en discordancia con los suyos, para hacer resaltar mas y mas la verdad de estos, no lo pase y repase muchas veces por el tamiz de la discusion. Esto en cuanto á los principios. En cuanto á los hechos dice que los deja que ellos hablen y que nunca les hace hablar *La Actualidad*; que no les violenta, que no aplica premisas á conclusiones establecidas de antemano, sino que de las premisas deduce lógicamente las consecuencias. No cree que un escritor público salga del paso con solo decir: «me he retractado.» Su calidad de órgano de una parte mas ó menos estensa del espíritu público, le obliga á dar cuenta á este de los argumentos que se han empleado para alterar sus opiniones.

Hoy sábado á las nueve de la mañana, continúan en la Santa Iglesia las oposiciones para la canongía magistral de la misma, y predicará el licenciado D. Juan Galí, sobre el capítulo 28 del Evangelio de San Mateo, que empieza: *Vespere autem*, y acaba: *consumationem sæculi*.

—Siguen las escavaciones en la iglesia parroquial de S. Justo, para el hallazgo de las catacumbas de Barcelona ocupándose en los trabajos diarios hasta una hora algo adelantada de la noche un buen número de operarios. Las galerías descubiertas ocupan ya bastante estension y en distintas direcciones. En la mañana de ayer se encontraron diferentes objetos que alientan las esperanzas que se tienen concebidas, entre ellos un pedazo de mármol, y otro al parecer de lámpara romana de vidrio. Durante la última noche, sino estamos mal informados, debió constituirse una comision, á cuyo frente se hallan personas respetables, la cual estará encargada de dar direccion á las operaciones y de procurar los medios de hacer frente á los gastos necesarios.

—En otro trozo de terreno de la casa que se está edificando en la calle de la Bajada de Santa Eulalia ha vuelto á encontrarse un nuevo pavimento de mosaico, diferente del que se descubrió en el propio sitio hace cosa de un mes. Se halla á igual profundidad que el primero y el dibujo está formado de piedrecitas blancas y azules.

—El jueves á eso de las siete de la tarde la autoridad tuvo noticia de que habia un joven herido de una cuchillada en un terreno inmediato á la «Font trobada» de la montaña de Mon-

¡uf. Efectivamente se le encontró en bastante mal estado sin que pudiese ser capturado el causante de la herida que según se dijo, era otro joven de su misma edad y oficio.

—En la noche anterior los vigilantes nocturnos repartieron bolas de estigmina á un gran número de perros vagamundos que encontraron por las calles de esta ciudad. Semejante medida, que era sumamente indispensable, debe servir de aviso á las personas que tengan perros en sus casas, para que no les dejen salir de ellas sin el correspondiente bozal.

—La correspondencia de Francia la recibimos también ayer á la hora de costumbre. La de Madrid no llegó á nuestras manos hasta las cinco y media de la tarde. Tenemos por indudable que en las comarcas que esta ha recorrido habrán sido mas copiosas las aguas. En el estado actual de nuestras carreteras, el retardo del correo es una especie de higrómetro que indica exactamente la mayor ó menor abundancia de lluvias y fangos consiguientes.

Mucho celebraríamos que el gobierno de S. M., que tanto se desvela para el fomento de los intereses materiales, tratase de averiguar las causas que constituyen sumamente deleznable el firme de nuestras carreteras. Algunas veces que las hemos examinado nos ha parecido depender de que la piedra que se empleaba era calcárea en vez de silicosa como se necesita para que aquellas queden sólidas y arregladas. Según el sistema de Mac-Adam, adoptado hoy día generalmente en las naciones extranjeras mas adelantadas, la buena calidad de piedra es una de las condiciones indispensables. Con ella y un buen orden y constante vigilancia en el trabajo de los correspondientes peones camineros, creemos mejorarían mucho las vías públicas de nuestro país.

—Una persona nos ha manifestado que en una de las últimas noches asistió á una academia de música en casa del maestro D. José Saltó en la cual varios de sus discípulos cantaron escogidas piezas de las mejores óperas, las que fueron oídas con aplauso unánime de los concurrentes, llamando la atención un niño de doce años que tocó con acierto superior al que en su corta edad podia suponersele, unas variaciones de piano.

—Mañana á las once de ella, tendrá lugar en una de las salas de esta Universidad literaria la academia de la cátedra de notariado que dirige el señor profesor D. Félix María Falguera. Disertará sobre el contrato de arrendamiento el alumno de primer año D. José Ignacio Mirabet y Comellas, objetándole los señores D. Francisco Javier Chaparro y D. José Grau y Vilá. En seguida D. Juan Calvo y Real, cursante del segundo año, verificará un ejercicio práctico de otorgación de documentos públicos, contestando á los reparos que le opondrán D. José Cots y D. Fernando Montaner.

—Se decía ayer que por conducto de uno de los tribunales de primera instancia se habían hecho varias escavaciones en la vecina montaña de Monjuich, las cuales habían dado por resultado el hallazgo del cadáver de un hombre que, según se supone, hace ya bastante tiempo había sido enterrado. Sobre las causas de aquella muerte oímos varias versiones cuyo fundamento ignoramos.

—Ayer recibimos el correo de Mallorca, cuyos periódicos alcanzan hasta el 4 y nada de particular contienen.—El « Balear » refiere que se ha recibido en Palma la noticia de haber embarrancado en la costa del Sud de Menorca el laúd San Juan, de aquella matrícula.—En la parroquia de Santa Eulalia se habían celebrado con gran pompa y con asistencia del Capitán general y de las primeras autoridades, los funerales del señor D. Rafael Trias.

—Anteanoche presentóse á dar su primera función en el Gran Teatro del Liceo el prestigeador señor Gilardi.—Los juegos que ejecutó, aunque bautizados con la extraña y convencional nomenclatura que en los anuncios se lee, no son mas ni menos que « juegos de manos, » muchos de ellos ya conocidos, y algunos que ofrecen novedad, pero todos ejecutados con admirable destreza y finura, de manera que no vacilamos en asegurar que el distinguido mérito del señor Gilardi puede compararse con el del inolvidable Mr. Robin, que trabajaba hace algunos años en el Teatro Nuevo, aun cuando su gabinete no nos pareció de mucho tan rico y tan brillante como el de este último.—Obtuvo, pues, justos y merecidos aplausos de parte de la numerosa concurrencia que admiró en él la destreza y agilidad de sus manos, tanto en las suertes de escamotaje, como en las de máquina, aunque estas sean las menos recomendables.

Creemos que las « noches misteriosas » es un espectáculo curioso, entretenido y muy

digno de verse, y que por lo tanto proporcionará buenas entradas á la Empresa, si esta obliga al señor Gilardi á que no defraude, como en la primera representacion, los compromisos que tiene contraidos con el público desde el momento de anunciado el programa.—Se habia ofrecido que los juegos de la primera parte los ejecutaria con los guantes puestos y no se cumplió semejante oferta.—Se suprimió la tercera parte en que debia tener efecto la suspension etérea de una persona, y tampoco se espuso el Miriafanorama, diciéndose que se suprimia por un accidente imprevisto, sin que dichas tercera y quinta parte se supiesen por otros juegos que destruyeran la monotonía del espectáculo, compensando dignamente al público de una tercera parte de funcion de que se le privaba. En elogio del público debemos decir que sufrió con la mayor resignacion el escamoteo que se le hizo de una buena porcion del programa.

Renunciamos á la tarea de describir los muchos juegos que llamaron la atencion. Podíamos citar entre ellos la pesca maravillosa, la del pañuelo y la sortija, la de adivinacion de tres naipes de una baraja y otras varias; en alguna de las cuales,—entre ellas la de la botella del licorista y la ya conocida de los anillos—se entretiene demasiado.—El juego mas admirable y que produce una ilusion completa es la desaparicion de cuatro personas.—El señor Gilardi coloca á su esposa sobre una mesa aislada en la escena y cubierta con un tapete que deja sus piés despejados hasta el último tercio de su altura, cubre á aquella con una especie de cesto que tiene la figura de una gran campana, y casi instantáneamente ó al menos en pocos segundos, vuelve á alzar el cesto y lo presenta vacío; repitiendo en seguida igual operacion con su criado, y con dos niños de corta edad. Esta operacion repetida con suma rapidez deja al espectador completamente fascinado.

No dudamos que tendremos nuevas ocasiones de elogiar el mérito del señor Gilardi en las funciones que sucesivamente vaya anunciando, y esperamos que él y el público tendrán la suerte de que se conforme á la funcion que se prometa en los anuncios.

Cervera 5 de mayo de 1852.

Entre la presente semana y la anterior, se han sucedido con frecuencia varias lluvias, que si bien pequeñas cada una de por sí, (esceptuando la de anoche) que ha sido muy abundante han resultado en su conjunto suficientes para dejar los campos sazonados en un punto bastante regular por ahora, para que puedan granar los trigos. Todavía permanecen señales de continuar las lluvias.

En la presente estacion sirven á la vez de un beneficio grandioso para que puedan medrar las frutas y hortalizas de verano, lo mismo que para preparar las cosechas inmediatas del vino y del aceite, si bien no son ya oportunas para poder remediar gran parte de la cosecha de granos, la cual es difícil que sea buena en general por mas que llueva, en atencion á que en este territorio y en el de Urgel tuvieron mal nacimiento por falta de lluvias en la sementera, y luego sufrieron mucho por los rigurosos y secos frios del invierno. Si bien las actuales lluvias han reverdecido bastante las plantaciones de los cereales, crecen estos empero muy claros y disminuidos. — Segun se dice, parece que el batallon de Galicia que se halla destacado en Tárrega está para pasar á Barcelona dentro breves dias con objeto de cambiar el armamento; y que hasta su regreso será cubierto aquel punto por otro batallon de Granada de los que se hallan estacionados en Lérida. — Aqui se están agitando diligencias para el restablecimiento de la Universidad literaria. Ignoramos su eficacia y oportunidad atendido el pensamiento que parece domina en altas regiones con respecto á la reforma del plan vigente de instruccion pública, que dicese va á sufrir considerables modificaciones.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANJERA.—ULTIMA QUINCENA DE ABRIL.

Inaccion de la nueva asamblea de Francia. — Rumores de imperio. — Muerte del comendador Pinelli y causa que se le atribuye. — Tratados de comercio de la Francia con el Piamonte y tentativas con la Bélgica. — Derrota de los radicales en Suiza. — Agitacion politica en Alemania. — Triunfo del ministerio tory en Inglaterra. — Entrada de Urquiza en Buenos-Aires y caída del gobierno de Rosas.

En este último período, los incidentes políticos han sido poco numerosos en Francia. Se ha presentado al Senado el proyecto de ley sobre refundicion de monedas; el consejo de esta-

do trabaja en el presupuesto. El presupuesto será sin duda el grande asunto del cuerpo legislativo, que por ahora no tiene en obra mas que un proyecto de rehabilitacion de los condenados. En esta lentitud de trabajos legislativos se hace sentir evidentemente algo de estas dificultades que indicamos, inherentes á la manera de funcionar de las nuevas asambleas. Nadie sabe aun á punto fijo cuál es su posiciou y la medida de su accion. Sin duda para fijar esto, un decreto reciente señalaba el lugar honorífico de los nuevos cuerpos del estado, colocando el Senado en primera línea, el cuerpo legislativo despues, y el consejo de estado en último lugar.

Todos estos incidentes desaparecen ante una cuestion que seria nada menos que de forma de gobierno. Se trataba de saber si la República iba á desaparecer, si se acercaba otro 1804 para la Francia. Ya el Presidente de la República, en su discurso de inauguracion de la legislatura actual, habia indicado altamente el caso en que la transformacion podia tener lugar. Esta eventualidad habia naturalmente dado la vuelta por Europa, y ocupado á la diplomacia. Parece que el príncipe de Schwartzenberg, antes de morir, habia manifestado á algunos gobiernos que no se opondria á una transformacion del poder en Francia. Este príncipe, salido como hombre de Estado de las revoluciones de 1848, no se sentia inclinado contra los poderes nacidos en aquella época y que luchaban contra las influencias revolucionarias. Así esplican algunos sus disposiciones cuando le sorprendió la muerte. — La próxima fiesta del 10 de mayo, en la cual se reunirán 100,000 hombres para recibir las águilas, daba ocasion á las suposiciones interiores, á los rumores de los círculos. Una nota oficial ha venido á desmentir estos rumores, añadiendo que las aclamaciones del ejército no adelantarian una hora el Imperio. Ello es cierto que el ejército no puede hacer gobiernos, porque de esto se deduciria que los puede deshacer, y entonces atacaria mas que el fundamento esencial de todo régimen político, atacaria su propia constitucion, su propia disciplina, lo que constituye su autoridad y su fuerza. Su honor es obedecer siguiendo el impulso del pais todo entero.

El Piamonte acaba de perder uno de sus hombres públicos mas eminentes, al comendador Pinelli, presidente de la cámara de los diputados, y que se encontraba aun en la fuerza de la edad. M. Pinelli era uno de los jefes del partido conservador; era un constitucional sincero, celoso y moderado, adicto al rey y al estatuto. La confianza de sus colegas le llevaba periódicamente, desde algun tiempo, á la presidencia de la cámara de los diputados. Su vida política fué bastante corta: no databa mas que de 1848; segun sus amigos habria terminado á consecuencia de una de estas emociones, ocasionadas muchas veces por las injusticias de los partidos. M. Pinelli fué el objeto de los mas violentos ataques en el último libro de M. Gioberti. Muchos otros contestaron á Gioberti, únicamente él se calló: acordábase de haber estado en amistad íntima con el publicista piamontés, y por lo tanto la herida era mas viva. La muerte de M. Pinelli ha sido una dolorosa distraccion de la política en Turin. La situacion del Piamonte continúa la misma; tal vez se haya olvidado un poco por el momento para fijarse la atencion en hacienda y en los nuevos impuestos que van á hacer pesar sobre este reducido pais cargas enormes. Sin duda que con este motivo el gabinete sufrirá nuevos ataques, pues ya se anuncia que el conde Revel, antiguo ministro, va á tomar la palabra contra el gobierno. Aparte de los impuestos, el objeto de todas las conversaciones es la ley sobre el camino de hierro de Turin á Suiza, al pié del Monte Cenís. El gobierno ha hecho una contrata con una empresa inglesa para la construccion del camino, y la comision parlamentaria la rechaza y ofrece votar fondos para empezar los trabajos; pero el ministro á su vez no acepta este sistema. Es deseable que cesen estas dificultades y que se realice el proyecto anunciado por el ministro de poner á Turin y al resto del Piamonte en comunicacion directa con Francia por medio de un camino de hierro.

El nuevo tratado comercial firmado entre el Piamonte y la Francia disminuye mucho los aranceles, y particularmente para el vino de este último pais. Antes, los vinos franceses para entrar en el Piamonte pagaban, segun la calidad, de 20 á 25 fr. por hectólitro, y ahora está sometido á un derecho uniforme de 3 fr. 50 c.

El gabinete belga no se decide á renovar con el gobierno francés el tratado de comercio que espira el 10 de agosto, porque este quiere que cesen en Bélgica, las reimpresiones de obras francesas. El gabinete belga supone que no obtendria la aprobacion de las cámaras si

no se respetaran los intereses creados por esta industria reprobada, á lo menos hasta la terminacion del año 1852. El verdadero motivo de oposicion no se crea que sea este, pues á no dudarlo la mayoría de las cámaras está contra la tal industria: lo que el gobierno teme es dejar sin ocupacion á 50 mil personas que viven de ella, cantidad muy considerable en un país que solo cuenta 514,842 industriales.

La suiza continua con sus agitaciones. Entró en esta carrera borrascosa antes que el resto de Europa, y es uno de los focos en donde se encendió el radicalismo revolucionario que fué á inflamar en un momento todo el país: despues el partido radical ha sufrido una derrota, tanto mas grave, por cuanto le ha venido del voto popular. En el canton de Berna, con motivo de una proposicion de revocacion del gran consejo, se ha realizado y desenlazado este episodio bastante grave. El gran consejo actual, que es conservador, data de 1850, y fué elegido por el sufragio universal. Sucediendo á un poder revolucionario, le han sido necesarias mucha prudencia y actividad para reparar los desórdenes de sus antecesores. Los radicales de Berna le han hecho siempre una guerra encarnizada, y hasta lograron triunfar en las elecciones federales que, como es sabido, son muy diferentes de las cantonales. Desde entonces, Mr. Stœmpfli, jefe de los radicales, imaginó que el canton debia armonizarse con el resultado de las elecciones federales. La constitucion de Berna de 1846 contiene una cláusula que permite someter al pueblo la cuestion de renovacion del gran consejo antes de terminar el periodo legal de su poder, que es de cuatro años, si lo piden ocho mil electores. El partido radical reunió este número de peticionarios, procedióse á las nuevas elecciones, y de una manera inesperada triunfó el antiguo consejo. Este triunfo por de pronto habrá impedido que el radicalismo se apodere de los cantones de Argovia, de Zurich, de Thurgovia y de la Suiza francesa.

La Alemania, aunque vivamente preocupada desde algun tiempo en la lucha comercial del Austria y de la Prusia, no está por esto completamente al abrigo de toda agitacion política. — La Baviera es teatro de discusiones bastante vivas entre la Iglesia y el Estado. El Wurtemberg, en donde el radicalismo ha conservado fuerzas, muestra por intervalos recuerdos del parlamento de Francfort y de sus derechos fundamentales. Varios estados ven sus constituciones derogadas ó reformadas. La Prusia, en donde la vida constitucional se ha estinguido del todo, discute con mas ó menos empeño y fortuna las modificaciones que se podrán introducir en la carta de 1850. Una de las cuestiones mas delicadas á que ha dado lugar este debate, es la de la organizacion de la cámara de los pares, dejada en parte sin resolver por la constitucion, pues que segun una disposicion espresa de la ley, este cuerpo no debe quedar instalado hasta el mes de agosto próximo. Se ha visto ya cómo se resolvió la cuestion de principios dejando la eleccion libre al rey. Este triunfo del partido liberal contra las tendencias dominadoras de la aristocracia feudal, no fué considerado por todas las fracciones de una manera tan favorable, pues algunos opinaban que dejar la eleccion libre al rey era lo mismo que triunfar el extremo derecho, así es que han preferido correr el riesgo de un senado feudal. El rey ha decidido la cuestion. Satisfecho del voto de la primera cámara, y no pudiendo conformarse con el de la segunda, ha manifestado á esta última que se abroga el derecho de nombrar el senado como mejor le parezca.

En Inglaterra, el ministerio tory ha conseguido un triunfo en la Cámara de los Comunes cuyos resultados son doblemente importantes: por un lado esta victoria le fortifica acercándole, de una manera mas estrecha, á los peelistas y á lord Palmerston; por otra pulveriza al partido whig, y apresura su muerte, que debe ser próxima á no oponerse acontecimientos inesperados. En esta lucha tambien estaba lord Palmerston, persiguiendo con su venganza, neutralizando la oposicion de lord John Russell, despues de haberlo derribado del poder. Hace algunos meses solamente que lord Palmerston era formidablemente acusado en Inglaterra, y sus colegas lo separaron de su consejo para castigar sus violencias: actualmente lord John Russell manifiesta que tendria necesidad de tomar lecciones de moderacion, y que no estaba en el derecho de darlas á otros. Su conducta ha tenido dos resultados que sin duda él no esperaba, mata el partido whig y amnistia á lord Palmerston.

En este momento parte una mision diplomática francesa para Buenos Aires; mientras ha durado la lucha no le fué posible obrar. Ahora el enviado francés no tendrá que tratar ya

con Rosas, este hombre extraordinario que ha sido el alma de la república argentina durante veinte años. No obstante el gran papel que ha representado, era tan poco conocido fuera de su trato íntimo, que pudo atravesar Buenos Aires, en su huida, sin que nadie lo advirtiera. Apenas hubo partido Rosas, sus soldados trataron de llevar á saco la ciudad, pero los ciudadanos se resistieron con las mismas armas que les habia dado el dictador, y dieron tiempo á Urquiza para que los librara de esta calamidad. La pacificación no pudo realizarse sin un bando terrible contra los ladrones, y dos ó trescientas ejecuciones sumarias. Se ha organizado un gobierno provisional, al frente del cual figura D. Vicente Lopez, presidente del Tribunal mayor de Justicia, al cual se han asociado varias personas distinguidas, entre otras Don Valentin Alsina, emigrado argentino de Montevideo. La reaccion contra Rosas y sus adictos ha empezado, como era de temer, y han tenido lugar ya varias confiscaciones de bienes. A sus sucesores toca patentizar lo que fué el gobierno de Rosas, haciéndolo deseable ó aborrecible. De todas maneras, Rosas ha demostrado ser un hombre de energía y no escaso de talento, pero muy á menudo ha empleado mal estas cualidades. Sobre todo lo que la historia no perdonará á Rosas es el no haber utilizado los grandes medios que ha tenido en su mano para introducir las muchas mejoras morales y materiales que faltan á aquel pais.—Al lado de este hombre terrible, se presenta la figura tierna y dulce de su hija, que le sigue constantemente adicta en su desgracia. Segun la voz general, Manuelita ha sido el ángel bueno de su padre, y ha enjugado muchas lágrimas que él hizo derramar.—Los dos han llegado ya á Inglaterra, despues de haber estado á punto de naufragar cerca del puerto: unos dicen que llevan inmensas riquezas, otros por el contrario que han huido poco menos que pobres. Sea de esto lo que fuere, en la quietud de la emigracion se sentirán ricos ó pobres por el bien ó el mal que hayan hecho en sus dias de prosperidad.

Noticia de los fallecidos en el día 7 de mayo de 1852.

Casados 1—Viudos 1—Solteros 1—Niños 2—Abortos »

Casadas »—Viudas 2—Solteras »—Niñas »

Nacidos.—Varones 5—Hembras 3.

SUSCRIPCION PARA EL HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Los empleados en el Archivo general de la corona de Aragon, 316.

Juzgado de primera instancia de Arenys de Mar.—Juez de primera instancia, D. Pascual Lagraba, 40. Promotor fiscal, D. Bartolomé Bosch, 30. Abogados, D. Juan Soler y Duran, 8. D. Antonio Galiana, 8. D. Manuel Carreras, 8. D. Francisco de Alvarez, 8. D. Andrés Martorell, 8. D. Juan Mollet, 8. D. José Maria Iglesias, 8. Escribano, D. José de Arquer y Grau, 2. Procuradores, D. José de Rovira, 4. D. Jaime Arnau, 2. D. Agustin de Semir, 4. D. Jaime Artigas, 2. D. Juan Draper, 4. Don José Camps de Padros, 2.

Concluye la suscripcion abierta en Villanueva y Geltrú.—Un agrimensor, 19. D. Ramon Barraceta, 8. D. R. T., 38. D. Juan Samá, 38. D. Francisco Falp, 12. D. M. I., 20. D. Ramon Cisteró, 8. Don Cristóbal Rafecas, 8. Doña C. C., 11. D. Buenaventura Roig, 23. Doña C. F. S., 38. D. Gregorio Ferrer y Soler, 10. D. Gregorio Ferrer y Ferret, 5. D. Francisco Ferrer y Ferret, 4. D. Pedro Puig y Escardó, 27. D. Antonio Miró y Pascual, 100. D. Juan Miquel Vidal, 10. D. José Mir, 10. D. Francisco Font, 15.

Relacion de los empleados en la secretaría y demas dependencias del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y de las cantidades con que han contribuido para la suscripcion del Hospital de la Princesa.—D. José de Llanza, secretario interino, 53rs. 19 mrs. D. Santiago Baquero, oficial del registro de actas, 19-15. D. Francisco Avia de Pinto, jefe de mesa de la seccion 1.a, 19-15. D. Mariano de Monte, escribiente de la misma, 13-30. D. José Maria Ferrés, oficial con honores de 2.º, 27-26. D. Bernabé Espeso, jefe de la mesa de la seccion 3.a, 19-15. D. José Galcerán, escribiente de la misma, 13-30. D. Alejandro Leon, jefe de mesa de la seccion 4.a, 19-15. D. José Campmany, escribiente de la misma, 13-30. D. Antonio Brunet, oficial archivero, 16-23. D. Ramon Antonio Camps, jefe de la seccion de contabilidad, 33-II. D. Joaquin Aparicio, oficial de id., 25. D. Nicolás Carbonell, id., 13-30. D. Agustin Canals, id. 13-30. D. Salvador Colomeda, id., 13-30. D. Mariano Cabrires, portero, 8-II. D. Francisco Puig, interventor de la puerta del Angel, 19-15. D. Agustin Tastás, id. de la del Mar, 19-15. D. Antonio García, id. de la puerta Nueva, 19-15. D. Juan de Dios Trias, id. de D. Carlos, 19-15. D. Juan Arnall, celador de la marina, 11-4. D. Onofre Casanovas, depositario y mayordomo, 33-II. D. Francisco Rafel, ayudante del mismo, 13-30. D. Eudaldo Grau, conserje, 8-II. D. Francisco Lluart, portero de maza, 13-30. D. Fernando Vionnet, id., 13-30. D. Ramon Lucena, id., 13-30. D. Valeriano Serramitjana, id., 13-30. D. Pedro Riera, portero de vara, jefe, 13-30. D. Francisco Bruguera, portero de vara, 12. D. Ramon Cabañeras, id., 12. D. Manuel Rius, id., 12. D. Antonio Cots, id., 12. D. José Castino, id., 12. D. José Villamatas, id., 12. D. José Font, id.,

12. D. Juan Tarrasa, id., 12. D. José Navarro, id., 12. D. Antonio Elías, id., 12. D. Vicente Salas, portero de San Beltran, 8-4. D. Rafael Peradejordi, pregonero, 6-32. D. Ignacio Arqués, oficial encargado de la oficina de la Alcaldía, 27-26. D. Mariano Badrena, oficial de la misma, 18-2. D. José de Toda, id., 13-9. D. Gerónimo Costa, escribiente, 13-30. D. Baudilio Pujol, id., 13-30. D. Ramon Valls, portero, 11-4. D. Juan Batayé, portero alcaide, 11-4. D. Pablo Salvat, portero de apremios para la intendencia, 11-4. D. Juan Vintro, id., 11-4. D. José Bosch, administrador de comunes depósitos, 11-31. D. Juan Casagemas, id., 11-31. D. Pedro Nolasco Tresangels, id., 11-31. D. Mariano Barallat, id., 11-31. D. José Me y Serra, oficial del libro mayor, 10-14. D. Joaquin Negre y Cases, escribano, 10-14. D. Francisco Castells, oficial del libro de depósitos, 11-31. D. Buenaventura Marañes, cajero, 14-30. D. Magin Auger, credenciero, 5-32. D. Francisco Vidal, platero, 4-16. D. Juan Alabau, portero, 5-19. D. José Mas y Vila, arquitecto, 22-8. D. Domingo Adrerol, relojero, 5-32. D. Gaspar de Sucre, mayordomo del matadero, 16-23. D. Estéban Galofre, inspector de carnes, 20. D. Pelegrin Bodel, revisor I.º, 16-23.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Con arreglo á lo dispuesto por el Sr. D. José Maria Heredia, auditor de guerra honorario, y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, con auto de ayer, en los promovidos por D. Juan Castells y Rovira, en dicho juzgado y escribanía del infraescrito actuario, contra D. Pedro Moliné y Castells y litis socios, sobre pago de cierto legado; Se cita y emplaza con término de nueve dias en méritos de dicha instancia promovida por el espresado D. Juan Castells y Rovira, para que por sí ó por medio de procurador que legitime y represente su persona, comparezca en el espresado juzgado y escribanía, á contestar la demanda, bajo apercibimiento de que no compareciendo le parara el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Ramon Cailá y Gual, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—Ocupados por este juzgado como de ilegítima procedencia y en méritos de cierta causa criminal pendiente en el mismo, cuatro aretes de oro sencillos y de los que comunmente usan las niñas y un badojo de campanilla, al parecer de cobre blanqueado con estaño, é ignorándose quienes sean los dueños de los mismos: Por el presente se cita á las personas que se crean con derecho á ellos, para que en el término de cuatro dias se presenten al juzgado, sito en la calle Ancha, núm. 61, nuevo, piso tercero, á fin de rendir su declaracion. Asimismo se cita á las personas que presenciasen ó tengan noticia del robo perpetrado en la mañana del veinte y cinco de abril próximo pasado, en la calle de D. Jaime primero de Aragon, á una niña de seis años de edad, de los pendientes con puntas de diamantes que llevaba, para que dentro igual término se presenten al juzgado á declarar. Barcelona dos de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—José Maria Heredia.—Por disposicion de S. S., Ignacio Ferrán, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad Filomática de Barcelona.—Esta Sociedad celebrará sesion el domingo próximo 9 del corriente á las once y media de la mañana, en el local de la Universidad literaria, llenando el turno de la segunda seccion el socio D. Antonio Rave, con la lectura de una memoria, cuyo tema es: «Las vicisitudes que han experimentado las teorías físicas son una consecuencia necesaria de los progresos de la ciencia.»

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios, á fin de que se sirvan acudir á dicho acto. Barcelona 6 de mayo de 1852. — P. A. D. L. J. D.—Fernando Rodriguez de Alcántara, Secretario general.

—Sociedad minera anónima, titulada El Portento.—En virtud de lo prevenido en el capítulo 8.º de la escritura adicional de esta Sociedad, la Junta general en sesiones de 30 de marzo y 23 de abril último, declaró caducadas las acciones de números 23, 24, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81, 82, 83 y 84.

Lo que de acuerdo de la misma Junta general se pone en conocimiento del público, para los efectos consiguientes. Barcelona 5 de mayo de 1852. — El Secretario interino, Juan Baeza.

—Sociedad filoboética entre eclesiásticos.—Se ha trasladado la secretaría á la calle Ancha, número 46, piso 2.º. Se avisa para inteligencia de los señores socios. Horas de despacho todos los dias no festivos: de cinco á seis por la tarde.—El secretario, Manuel Ribé, Presbítero.

—Aduana nacional de Barcelona.—Nota de los buques entrados en este puerto en el dia de ayer, procedentes del extranjero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifestos en esta Aduana.—Laud español Maria, c. D. Jaime Mateu, de Ciotat con drogas, á

las diez de la mañana. Pailebot id. Santísima Trinidad, c. D. Luis Fortuny, de id. con id., á las diez de la mañana.

Barcelona 6 de mayo de 1852.—Antonio Esculano.

—Aduana nacional de Barcelona.—Nota de los buques entrados en este puerto en el espresado día, procedentes del extranjero y de América, y de las horas en que han recibido la visita de Sanidad.—Laud español Maria, c. D. Jaime Mateu, de Ciotat con drogas, á las diez de la mañana. Goleta toscana Angel Rafael, c. D. Lorenzo Clarir, de Liorna con carbon vegetal, á las diez de id. Corbeta sucra Guslafvasa, c. L. G. Lerun, de Marsella con madera, á las diez de id. Polacra goleta toscana Calidoro, c. D. José Tossiette, de Liorna con carbon vegetal, á las cuatro de la tarde. Laud español Concepcion, c. D. Ramon Berga, de Génova con drogas, á las cuatro de id. Polacra goleta id. Cármén, c. D. José Bayona, de Ciotat con id., á las seis de id.

Barcelona 6 de mayo de 1852.—Antonio Esculano.

—Canal titulado de la Serma. Sra. Infanta D.^a Luisa Carlota de Borbon.—A tenor de lo prevenido en el artículo 13 del reglamento, la Junta directiva recuerda la celebracion de la general ordinaria convocada para las nueve del día de mañana, en el salon del palacio de la Exma. Diputacion provincial. Barcelona 8 de mayo de 1852.—El vice-presidente, M. el conde del Fonollar.—Amador Guerra, secretario.

—Junta directiva de aguas de la acequia Condal y sus minas.—Ha acordado esta Junta la prolongacion de la mina en el cauce del rio Besós. Los que quieran entender en la construccion de las canas lineales y demas que debe tener efecto para la indicada obra, podrán acudir al cuarto principal de la casa núm. 5 de la calle del Buensuceso, en los días 10, 11 y 12 de los corrientes, de ocho á once de la mañana, para enterarse del pliego de condiciones; en el concepto de que el día 13 á las nueve de la mañana se verificará el remate en casa del vice-presidente, cuarto segundo del núm. 2, calle de Cristina, si se presenta proposicion admisible á juicio de la Junta. Barcelona 7 de mayo de 1852.—El vice-presidente, Martin Baradat.

—Sociedad La Española en liquidacion.—No habiendo sido admitidas por los infrascritos liquidadores las proposiciones que se hicieron en el día 5 del corriente en el acto de la subasta de la fábrica de filatura de lana y estambre, sita en el término de San Martin de Provencals, y de las máquinas y utensilios existentes en la misma, dividido todo en seis lotes, conforme estaba anteriormente anunciado; se continúa la subasta de dichos objetos por separado, y se rematarán el lunes día 10 del corriente á las doce de su mañana en el almacén de la casa núm. 9, nuevo, sita en la calle Ancha esquina á la de Codols de esta ciudad, si el ofrecimiento fuere admisible, con arreglo á los pactos de la taca que obra en poder del subastador Juan Santasusagna. Barcelona 7 de mayo de 1852.—Los liquidadores.

—Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva.—Comision de Barcelona.—Obrando ya en mi poder las inscripciones con su correspondiente recibo del segundo dividendo, se previene á los señores accionistas tenedores de los resguardos que les libré hasta el número 133 inclusive, se sirvan pasar á recoger dichos títulos, devolviéndome su resguardo. Barcelona 7 de mayo de 1852.—El comisionado, José Mila de la Roca.

—No habiéndose presentado postura admisible en la subasta del bergantín Juan Adiez, anunciada el 3 del corriente, se continuará el lunes próximo 10 del corriente, á las cinco de la tarde en el lugar de costumbre, rematándose á favor del postor mas beneficioso por el subastador público D. Juan Santasusagna, en cuyo poder obra el inventario y condiciones.

PARTE RELIGIOSA.

SAN VICTOR, MARTIR.

San Ambrosio habla de este ilustre mártir de Milan, y San Gregorio de Tours hace mencion de su sepulcro, famoso por sus milagros. Sirvió en el ejército de Maximiano: por orden de este fué atormentado en el potro y al fin decapitado en Milan en el año de 303. Su iglesia muy celebrada en esta ciudad, está en poder de los monjes Olivetanos, por los que fué reedificada de un modo suntuosísimo y de un gusto muy fino cuando S. Carlos hizo su dedicacion y la traslacion solemne de las reliquias del Mártir.

La iglesia reza de la Aparicion de San Miguel Arcángel, con rito doble mayor, y conmemoracion de la octava: color blanco.

Hoy en la parroquial de San Jaime, á las ocho de la noche, despues de concluida la funcion del Patriarca San José, la escolanía de Ntra. Sra. del Remedio, saludará á su escelsa Madre con el Regina Cœli lætare y gozos.

Mañana la Pia-union del Santo Rosario, bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Carmen, establecida en la iglesia parroquial de este nombre, tributará á su Señora Madre los cultos siguientes: A las siete de la mañana habrá misa de comunión con plática preparatoria, que dirá el Rdo. D. Esteban Casademunt. A las 10 habrá oficio con sermón que predicará el Rdo. D. Nolasco Tenas. Por la tarde se cantará el rosario y en seguida el sermón que predicará el Rdo. D. Manuel Rodriguez. El lunes se hará la funcion para los difuntos, y á las 6 de la tarde se empezará el rosario con sermón que predicará el Rdo. P. Juan Renom, de las Escuelas Pías.

La Real Esclavitud del glorioso Patriarca San José, establecida en la iglesia parroquial de San Jaime, continua el devoto novenario á su Santo Protector, y predicará hoy sobre el sexto dolor y gozo el Rdo. Dr. D. José Palau, Pbro. Mañana domingo, á las siete y media habrá comunión general con plática preparatoria. A las diez se cantará á coros un solemne oficio á espensas de una devota persona por especiales gracias que ha alcanzado de tan grande Patriarca, y sermón que pronunciará el Rdo. D. Manuel Astort, Pbro. Todos los fieles devotos del Santo Patriarca que visitaren dicha iglesia con las debidas disposiciones, pueden ganar indulgencia plenaria.

Mañana se celebrará en la parroquial iglesia de San Cucufate, la funcion de la Minerva. A las siete y media harán su primera comunión los niños de ambos sexos, que se han instruido en la misma iglesia, con plática preparatoria. A las diez se cantará la misa mayor: por la tarde á las seis y cuarto, se pondrá de manifiesto S. D. M., se rezará el rosario, seguirán despues los ejercicios de costumbre, letanías y reserva. Luego despues se hará la funcion del mes de Maria, y sermón que dirá el Pbro. D. Lorenzo Bernadí, concluyendo con el canto de una letrilla á la Santísima Virgen. El martes próximo se celebrará en la misma iglesia la fiesta del invicto mártir San Eudaldo, con oficio solemne á las diez, cantado por la Rda. Comunidad, en el que preconizará las glorias del tan esclarecido Mártir, el P. Juan Renom, de las Escuelas Pías.

Solemnes cultos con que celebrará la fiesta de la Invencion de la Santa Cruz la Ilre. y Vble. Congregacion de Ntro. Sr. Jesucristo en su Afliccion, establecida en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula. Mañana, que es el de la octava de la espresada fiesta, á las 7 y media habrá comunión general. A las 10 se cantará un solemne oficio á toda orquesta, y predicará el Rdo. D. Ramon Buldú, Pbro. Por la tarde á las 5 y media se empezarán los acostumbrados ejercicios propios de su instituto, con sermón que dirá el Dr. D. Mariano Costa, Pbro. Lunes día 10, á las 9 se celebrará un solemne aniversario en sufragio de los congregantes y congregantas que han fallecido. Todos los fieles congregantes que habiendo confesado y comulgado, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visitaren dicha iglesia, ganarán indulgencia plenaria.

Mañana en la parroquial de San Pablo, el Monte-pio de señoras bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Rosario, celebrará la funcion anual dedicada á su titular, con oficio solemne á las diez y cuarto de la mañana: concluido el oficio se hará la bendicion y distribucion de rosas á las señoras pertenecientes á dicho Monte. A las cinco y media de la tarde, la Ilre. y Vble. Congregacion de la Afliccion de Maria, practicará sus acostumbrados ejercicios; concluidos los cuales despues de la adoracion de Ntro. Divino Redentor, continuarán los del devoto mes de Maria.

Mañana en la parroquial de San José, se practicarán los ejercicios del Via-Crucis, como se acostumbra todos los domingos del año; despues se tendrá un certámen de Doctrina cristiana que desempeñarán cuatro niñas, luego una conferencia moral entre maestro y discípulo, que versará sobre el modo que deben los cristianos santificar los dias de fiesta, seguirá la adoracion del Santo Crucifijo, los lamentos de las Almas Santas del Purgatorio, dando fin con la funcion del mes de Maria.

Continúa el mes de Maria en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, y predicará hoy el Rdo. D. Juan Renom, sacerdote de las Escuelas Pías. Mañana predicará el Rdo. Padre Facundo Artigas.

Continúan las funciones propias del mes de Mayo en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes. En la propia iglesia habrá las personas encargadas de recoger las anualidades de la Corte.

Mañana domingo, en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza y Salvacion de las Almas, se celebrará la fiesta anual que el Monte-Pio de Portantes del Santo Cristo de la Real Ilustre y Venerable Congregacion de la misma, dedica á su tutelar, con los cultos siguientes: A las ocho de la mañana habrá Comunión general, y á las diez el solemne oficio con música y sermón, siendo el orador el Rdo. D. José Sayol, pbro. Se espera la asistencia, en particular de todos los hermanos congregantes que pertenecen al referido Monte-Pio.

PARTE OFICIAL.
CONTINUACION DE LOS ARANCELES.

	dará cada una 3 por 100 en todas banderas sobre avalúo.			
1019	— litográficas, adeudará cada una 6 por 100 en bandera nacional, y 8 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Una.		
1020	— minerales, adeudará cada una 6 por 100 en bandera nacional, y 8 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	"		
1021	— para afilar, labrar chocolate, ó para tahonas y molinos, toscas ó labradas, y las pizarras en su estado natural.	"		
1022	— para afilar guadañas y herramientas de carpintería.	Quintal.	2 65	3 20
1023	— para afilar navajas de afeitar.	"	23 85	28 60
1024	— para ensayar oro ó plata, adeudará cada una 15 por 100 en bandera nacional, y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Una.	" 65	" 80
1025	— refractarias para hornos de fundición, adeudará cada una 6 por 100 en bandera nacional, y 8 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	"		
1026	Pieles de alpaca ó zorrillo, adobadas al pelo.	"	2 40	2 85
1027	— de Amster rojas ó con manchas, adobadas al pelo, en faldones ó sueltas.	"		
1028	— de ardilla ó castor gris, adobadas al pelo, de todos colores y tamaños, con puntas ó sin ellas, en faldones ó sueltas.	Docena.	1 90	2 30
1029	— de armiño ó lasqui, adobadas al pelo, en faldones ó sueltas.	"	3 80	4 60
1030	— de becerro ó baqueta, curtidas de todos colores.	Una.	1 60	1 90
1031	— de becerro ó baqueta, charoladas.	Libra.	3 80	4 60
1032	— de cabra, curtidas y de colores.	"	3 10	6 10
1033	— de carnero, ó sean banadas, baldeses ó cordobanes, de todas clases.	"	3 20	3 80
1034	— de carnero, cordero ó oveja, y las de ganado cabrío, al pelo, sin aderezo ni beneficio.	"	2 50	3 "
1035	— dichas despojadas de lana, saladas ó secas.	Quintal.	31 80	38 "
1036	— de chinchilla, adobadas y beneficiadas, en faldones ó sueltas.	"	10 60	12 70
1037	— de cibolo ó bison.	Docena.	19 10	22 90
1038	— de ciervo, corzo, jabali, venado ó otras de caza mayor, al pelo.	Una.	3 20	3 80
1039	— de cisne, blancas, adobadas al pelo.	"	6 40	7 60
1040	— dichas con manchas de color.	"	11 15	13 30
1041	— de conejo ó de liebre, al pelo, sin adobar ni beneficiar.	"	5 60	6 65
1042	— dichas y las de gato, adobadas al pelo y beneficiadas.	Docena.	1 25	1 55
1043	— de cordero de Astracan, adobadas al pelo.	"	5 70	6 90
1044	— de fuinas, garduñas ó grisetas, adobadas al pelo y beneficiadas.	Una.	3 20	3 80
1045	— de gacela, id. id.	"	" 65	" 80
1046	— de ganso, adobadas.	"	" 95	1 15
1047	— de gatos monteses, adobadas al pelo y beneficiadas.	"	" 95	1 15
1048	— de liebre de Astracan ó otros puntos de Asia, al pelo.	Docena.	8 "	9 50
1049	— de lija.	"	5 70	6 90
1050	— de lobo común, ó de lobo y perro marinos, adobadas al pelo.	Una.	" 30	" 35
1051	— de lobos cervales, adobadas al pelo, y de todos colores.	"	3 20	3 80
1052	— de marmotas, adobadas al pelo, estén ó no teñidas.	"	14 30	17 20
1053	— de martas de agua ó nutrias, adobadas al pelo.	"	2 40	2 85
1054	— dichas, sin adobo ni beneficio.	"	3 80	4 60
1055	— de martas finas ó cebellinas, adobadas al pelo.	"	2 10	2 50
1056	— de martas regulares, id.	"	15 90	19 10
1057	— de osos, id.	"	4 80	5 70
1058	— de perros, id.	"	12 70	15 25
1059	— de tejón ó tasugo, adobadas al pelo.	"	1 25	1 55
1060	— de tigre, jaguar ó león, sin adobo ni beneficio.	"	1 90	2 30
1061	— de tigre, león ó leopardo, adobadas al pelo.	"	8 50	10 20
1062	— de topos, adobadas al pelo.	"	13 90	19 10
1063	— de tucaros.	"	" 50	" 60
1064	— de vicuña, sin adobo ni beneficio.	"	12 70	13 25
		Quintal.	21 20	25 45

1063	— dichas adobadas y beneficiadas.	Quintal.	47	70	57	25
1066	— de zorros, adobadas.	Una.	1	90	2	30
1067	— sin adobo ni beneficio de todas clases no espresadas en este Arancel, adeudará cada una 10 por 100 en bandera nacional, y 12 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	"				
	Piernas ó pechugas de aves. (Véase carne de aves en man- teca.)					
1068	Piezas de acero, hierro ó latón para el interior de relojes, los muellecitos comunes y los espirales, incluso el peso del empaque.	Libra.	21	20	25	50
	Piezas sueltas para máquinas de toda clase de industrias. (Véase máquinas.)					
1069	Píldoras del doctor Frank ó de Morisson, incluyendo para el adeudo el peso del envase.	Onza.	1	60	1	90
1070	Pimienta de todas clases.	Quintal.	42	40	74	20
1071	Pinceles de pluma.	Gruesa.	3	20	3	80
1072	— de todas las demás clases.	Libra.	3	20	3	80
1073	Pinturas sobre cobre, lienzo, madera ó piedra, de todas clases y tamaños, de autores antiguos ó modernos, pagando los marcos por su respectiva partida.	Una.	40	"	40	"
	Pinzas. (Véase herramientas.)	Libra.	"	55	"	65
1074	Piñon de Indias, semilla del jatropha curcas.	Arroba.	3	20	3	80
1075	Piñones sin cáscara.					
1076	Piochas. (Véase adornos.)					
	Pipas para fumar, de asta, hierro, hueso, madera, metal ó piedra, con boquillas y guarniciones ó sin ellas.	Docena.	1	90	2	30
1077	— de marfil, y las que vienen con cañones largos de piel ó de goma elástica.	Una.	6	40	7	60
1078	— de yeso, incluso para el adeudo el peso del empaque.	Arroba.	8	"	10	60
1079	Pipas ó botas vacías (1).	Una.	31	80	38	"
1080	— la media pipa (1).	"	15	90	19	"
1081	— el barril de seis en pipa (1).	Uno.	10	60	12	70
1082	— el barril de menor cabida que la clase anterior (1).	"	5	30	6	40
1083	Pirolignito de hierro, trito acetato de hierro.	Arroba.	3	20	3	80
1084	Pistolas comunes ó regulares de un cañón.	Par.	63	60	76	30
1085	— dichas de dos cañones.	"	95	40	114	50
1086	— de lujo, cualquiera que sea el número de los cañones, adeudará cada par 30 por 100 en bandera nacional, y 36 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	"				
1087	Pita en rama.	Quintal.	11	15	13	30
1088	— dicha teñida.	"	15	90	19	10
1089	— obrada.	"	37	"	44	50
	Pizarras en su estado natural. (Véase piedras para afilar.)					
1090	— pulimentadas para dibujar hasta un tercio de alto con puntero ó sin él.	Una.	"	80	"	95
1091	— dichas de mayor tamaño.	"	1	60	1	90
1092	Pizarrillos sueltos.	Libra.	"	80	"	95
	Planchas de betún. (Véase betún.)					
1093	— ó láminas para impresiones estereotípicas llamadas clichés, adeudará cada una 15 por 100 en bandera nacional, y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Una.				
1094	Plaqué de oro, que es un metal con una ligera capa de oro en hojas ó planchas.	Libra.	17	"	20	40
1095	— dicho labrado, en alfileres, arracadas, botones para camisas, brazaletes, cadenas, sortijas u otros objetos semejantes.	Onza.	8	"	9	50
1096	— de plata en hojas ó planchas.	Libra.	2	10	2	50
1097	— dicho labrado (2).	"	26	50	31	80
1098	Platos moldes para la fabricación de bujías esteáricas.	"	"	80	"	95
1099	Plomo en galápagos ó pasta.	Quintal.	19	10	22	90
1100	— en polvo para ensayos de minas.	"	9	50	11	45
1101	— manufacturado.	"	31	80	38	"

(1) No se exigirá derecho á las pipas, medias pipas ó barriles que se desembarquen en los muelles y playas con el solo objeto de lavarse y llenarlas de líquidos, volviendo al mismo buque de que salieron, ni á la pipería destinada á la aguada, ni tampoco á la nacional que se devuelva vacía.

(2) En el despacho del plaqué labrado en candeleros y objetos semejantes, que vengan rellenos de mástico, se hará el descuento del peso que se considere prudencial en cada caso.

1102	Plumas de acero, hierro ó metal, en botecitos, cajitas, cartones ó de cualquier otro modo, y las de taquígrafos.	Gruesa.	1 60	1 90
1103	— de ave, en bruto, ó en su estado natural.	Libra.	» 65	» 80
1104	— dichas, beneficiadas.	»	3 20	3 80
1105	— de avestruz, en su estado natural, aunque vengan ensartadas.	»	2 10	2 50
1106	— dichas, beneficiadas.	»	9 50	11 45
1107	— blancas ó de colores, tengan ó no beneficio, para adornos, escepto los plumajes para militares.	»	74 20	89 »
1108	— para almohadas, cojines ó colchones, y las borlas de cisne para polvorear la barba.	»	8 »	9 50
1109	Plumeros hasta una tercera de pluma.	Uno.	4 »	4 80
1110	— de mas de una tercera de pluma, adeudará cada uno 25 por 100 en bandera nacional, y 30 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	»		
	Poleas de madera. (Véase motones.)			
1111	Poligala de Virginia, raíz de la poligala seneca ó senega.	Libra.	1 50	1 80
1112	Polipodio, raíz del polipodio vulgar.	»	» 30	» 35
	Polvos de coral, ó de otras clases, para limpiar los dientes. (Véase perfumería.)			
1113	— de hueso calcinado.	Quintal.	6 40	7 60
	— de imprenta, marfil quemado ó reducido á polvo ó espodio. (Véase humo de pez.)			
1114	— de lana molida, de todas clases y colores, para la fabricacion de hules ó papeles pintados.	Libra.	» 30	» 35
1115	— de oajaca.	»	3 80	4 40
1116	— de Sedlitz, polvos gasíferos purgantes, incluso el peso de la caja.	»	8 »	9 50
1117	— para cartas ú otros usos, llamados arenilla.	Arroba.	3 20	3 80
	Pomadas para el pelo. (Véase perfumería.)			
1118	Potasa ó perlase, subcarbonato de potasa impuro.	Quintal.	10 60	12 70
1119	Productos farmacéuticos no prohibidos en los reglamentos sanitarios, y los químicos no espresados en este Arancel, adeudará cada libra 25 por 100 en bandera nacional, y 30 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Libra.		
1120	Prusiato de potasa ferruginoso, cianuro de potasa ferruginoso.	»	» 95	1 15
1121	Punteros de suela para tacos de billar.	Gruesa.	1 90	2 30
	Puntillas de acero, hierro, hueso, laton, marfil ú otra materia para varillajes. (Véase remates.)			
1122	Punzones de hierro, hueso, marfil ó nácar.	Docena.	1 90	2 30
1123	Paños de acero, marfil, metal dorado ó plateado, ó sin dorar ni platear, nácar ó porcelana, para bastones, paraguas ó sombrillas.	»	8 50	10 20
1124	— dichos de asta, hueso ó madera para el mismo objeto.	»	4 25	5 10
1125	Purpurina de laton.	Libra.	3 20	3 80

Q

1126	Quercitron, corteza de la encina de tintoreros.	Arroba.	1 60	1 90
1127	Queso de bola.	»	15 90	19 10
1128	— de las demas clases.	»	21 20	25 50
1129	Quina aromática, calisaya ó loja.	Libra.	2 10	2 50
	Quitasoles. (Véase paraguas.)			

R

1130	Raba ó huevas de pescado, lombrices ú otras sustancias animales para pescar.	Arroba.	» 65	» 80
	Rabillos de clavo, ó uñas de clavo. (Véase clavo en rabillos.)			
1131	Raiz de altea.	»	1 90	2 30
1132	— de bardana.	Libra.	» 20	» 25
1133	— de bejuco de la estrella, raíz de la aristolochia muy olorosa.	Quintal.	3 40	4 10
1134	— de bérberos, raíz del bérbero comun.	Arroba.	3 20	3 80
1135	— de butua, raíz del cissampelos pareira.	Libra.	» 55	» 65
1136	— de cáalamo aromático.	»	» 30	» 40
1137	— de china, raíz del smilace china.	»	» 20	» 25
1138	— de colombo, raíz del cóculo palmeado.	»	» 55	» 65

		Libra.	30	40
1139	— de formentela.	"	30	40
1140	— de lirios de Florencia, raíz del lirio de Florencia.	"	65	80
1141	— de rapóntico, raíz de ruibarbo rapóntico.	"	30	40
1142	— de ratania, raíz de la krameria de tres estambres.	"	3 20	3 80
1143	— de ruibarbo, raíz de ruibarbo palmeado.	"		
	— de valeriana. (Véase Espicacéltica.)			
1144	Raspalenguas, de asta, ballena, carey, hierro ó madera.	Docena.	3 80	4 60
1145	Reclamos ó pitos para pájaros.	"	1 90	2 30
1146	Redes sardinales ó artes para pescar: adeudará cada una 30 por 100 en bandera nacional, y 36 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Una.		
1147	Registros, para libros, compuestos de cintillas de colores y pequeñas medallas á sus extremos.	Docena.	3 73	6 90
	Régulo de antimonio. (Véase Antimonio metálico.)			
1148	Rejalgar, sulfuro rojo de arsénico.	Libra.	" 30	" 40
1149	Relojeras de madera, metal dorado ó sin dorar, ó de piedra, para relojes de faltriquera.	Una.	2 40	2 83
1150	Relojes, de agua ó arena, con sus cajas de latón ó madera.	Docena.	6 65	9 13
1151	— de hierro ó metal para asar, llamados <i>asadores</i> .	Uno.	31 80	38 "
1152	— de longitud, ó de cualquiera clase, para navegacion: adeudará cada uno 3 por 100 en bandera nacional, y 4 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	"		
1153	— de todas clases, para bolsillo: adeudará cada uno 6 por 100 en bandera nacional, y 8 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	"		
1154	— para pared, con caja y música y sin una y otra; y los en cuadros ó otra forma: adeudará cada uno 20 por 100 en bandera nacional, y 25 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	"		
1155	— para sobre mesa, tengan ó no música, fanal y pié: adeudará cada uno 20 por 100 en bandera nacional, y 25 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	"		
1156	Remates pequeños, de acero, hierro, hueso, marfil, metal dorado ó plateado, ó nácar, en forma de bellotitas, bolitas ó otros adornos semejantes; y las puntillas para bastones ó varillajes.	Gruesa.	6 40	7 60
1157	Remos, para embarcaciones.	Vara.	" 65	" 85
1158	Resina de caraña, resina del amirys caragna.	Libra.	3 20	3 80
1159	— de jalapa, resina de la raíz de la ipomea macrorrizo.	"	3 20	3 80
1160	— mangle, resina del rhizophora mangle.	Quintal.	4 23	5 10
1161	— de sagú, que se obtiene del calophyllum calaba.	Libra.	" 53	" 63
1162	— de palo santo, resina del guayaco oficial.	"	" 53	" 63
1163	— de pino.	Quintal.	6 40	8 50
1164	— de tacamaca.	Libra.	" 65	" 80
	Retretes. (Véase comunes.)			
	Ron refinado. (Véase aguardientes.)			
1165	Ropa y calzado, en piezas sin usar, ó nuevas, que vengan en el equipaje de los viajeros: adeudarán 30 por 100 en bandera nacional, y 40 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Pieza.		
	Rosarios con cuentas de coral, marfil, nácar ó perlas, engastadas en oro ó plata. (Véase oro y plata labrados)			
1166	— con cuentas de frutilla, madera, vidrio ó otras semejantes, ensartadas en cordoncillos ó engastadas en alambre.	Docena.	3 10	6 10
	Ruedas hidráulicas de hierro. (Véase máquinas completas de hilar etc.)			
1167	— sueltas para carruajes, nuevas ó usadas: adeudará cada par 30 por 100 en bandera nacional, y 36 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Par.		
1168	Ruibarbo en polvo.	Libra.	6 40	7 60
S				
1169	Sacabocados para picar pieles ó telas.	Docena.	1 90	2 30
1170	Sacacorchos ó tirabuzones, sacatrapos, tirabotas, martillos para escopetas ó para templar instrumentos, y los rompenueces.	"	5 70	6 90
1171	Sacacorchos de resorte, que esconden el tapon.	Uno.	3 20	3 80

Escuela de la virtud.—La escuela de la Virtud principiará mañana sus funciones á las cinco de la tarde en la iglesia parroquial de San Agustín.

La Justicia será el objeto de nuestra conferencia. Esta nobilísima virtud como principal ó cardinal entre las morales, tiene á su imperio y mando la Religión, la Piedad, la Observancia, la Obediencia, la Gratitud, la Venganza, la Verdad, la Afabilidad, la Liberalidad y la Equidad: estas tres últimas se explicarán mañana; las otras han sido la materia que nos ha ocupado en las dominicas pasadas.

Aun que á cada virtud moral cardinal asignemos, siguiendo el orden del Angel de las escuelas Santo Tomás, un número fijo de virtudes, las adjuntas á la principal son muchísimas. En el jardín de la Iglesia las virtudes simbolizadas en las plantas, son cuasi infinitas en sus especies y número; no obstante la variedad y multitud de plantas cada país conoce por sus nombres las mas notables y remarcables. Alumnos de la Escuela de la virtud; cuan laudable es vuestro estudio! Todos los domingos por la tarde libres de vuestras tareas domésticas, entraís en ese amenísimo jardín de la Iglesia y por el espacio de una hora; que ocupacion tan útil! que halagüeña recreacion! examináis todo cuanto encierran sus muros de mas interesante. Seria indigno desconocierais todas aquellas plantas que por alguna propiedad especial llaman á primera vista la atencion del curioso espectador: para conocerlas miramos su ramificacion, sus hojas, sus flores, frutos, y propiedades: una vez conocidas, las denominaremos por lo que son.... Si no podemos conocer todas las virtudes de que está adornado el campo de la Iglesia, sepamos al menos los nombres de las principales, ó de las mas notables, cuales son todas aquellas sobre las que discutimos en nuestras conferencias.

Perseverad, y el Cielo bendecirá vuestro trabajo.

El discurso moral será sobre la Justicia y sus virtudes adjuntas.—El director de la Escuela, Francisco Palau, Pbro. Barcelona 8 de mayo de 1852.

El esposo, hijos, hermanos y demas parientes de D.^a Esperanza Sala y Pintó (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral, el lunes 10 del corriente á las diez la mañana. Las misas concluido el funeral, y en seguida la del perdon. El duelo se despiden en la iglesia.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

LA HECHICERA POR RUBI, 8 RS. Buenas noches Sr. D. Simon, 4 rs. A Zaragoza por locos, 8 rs. Estas producciones del Circulo literario que acaban de darse á luz, se hallan de venta en la librería de Oliva, calle de los Baños nuevos.

EL NOTARIADO, PERIODICO SOSTENEDOR de tan ilustre clase. Sale en Madrid desde 1.^o de mayo todos los miércoles y sábados. Se divide en cuatro secciones; la primera contiene en los artículos de fondo el exámen de las cuestiones de mas actualidad é importancia para la clase. La segunda está consagrada á la insercion íntegra de las leyes, reales órdenes y decretos que hagan referencia al notariado; la tercera desenvolverá temas importantes del mismo oficio, dará cabida á la biografía de los notarios y escribanos célebres, y contendrá noticias de estadística civil y penal y la reseña de las causas mas notables; la cuarta publicará noticias judiciales curiosas y anuncios importantes para el foro. Se suscribe en esta ciudad en la imprenta de los herederos de la viuda Plá, calle de Cottoners, á 25 rs. por cuatrimestre.

EN LA TIENDA DE LIBROS DE LAN- ce de la calle de la Tapinería, frente la bajada de la Canonja, núm. 51, nuevo, se hallan de venta las obras siguientes: Los rebeldes en tiempo de

Cárlos V., por el vizconde d'Arlincourt. Cantos del trovador, por D. José Zorrilla. Cancertivarium resolutionum. Fontanella, De pactibus nuptialibus. Balmes; El Protestantismo comparado con el Catholicismo. Blanch; diccionario italiano-español y vice-versa. Gimenez; diccionario latino-español. Fontanella; decisiones. Losada; diccionario latino-español. D. Quijote de la Mancha. Balbuena, diccionario latino-español. Novelas de Cervantes. Milus Elwars; mineralogía. Blanch; diccionario francés-español y vice-versa. Sala; derecho romano. Janin; pensamientos teológicos. Blair; compendio de retórica. Lacaba; anatomía. Botánica de Richard. Libes; tratado de Física, última edicion. Veinte años des. ues.

AVISOS.

CURSO CALIGRAFICO PARA LA REFOR- ma de la escritura y cambio de caracteres. En 15 lecciones se enseña la esbeltez, soltura y riqueza de los caracteres americanos, por D. Francisco de Ferrer, quírografo práctico y de ornamento.—Vive en la casa n.^o 7, piso 2.^o, frente a arco de S. Cristóbal (Regomí), donde hay un gran cuadro conteniendo los cuatro caracteres mas generales de Europa, los que enseñará el propio profesor en 5 lecciones.—El estipendio de la enseñanza puede abonarse ya realizado el objeto, como dividirse en cada una de las lecciones.—Se

advierte que la concurrencia á este antiguo establecimiento ha de ser de personas caracterizadas.

UN JÓVEN CASTELLANO PASANTE DE maestro, desea colocarse en alguna casa, almacén, ó bien en alguna escuela dentro ó fuera de la ciudad. Dará razon el memorialista de la calle de la Union, n.º 4, (nuevo.)

IDIOMA INGLÉS.—UN JOVEN PROFESOR de este idioma, recién llegado de Filadelfia (Estados-Unidos), tiene el honor de anunciar al público, que poseyendo perfectamente dicho idioma, tanto teórica como prácticamente, lo enseñará á precio módico: los señores que quieran honrarle con su confianza, diríjase á la calle de S. Rafael, n.º 20, nuevo, cuarto bajo.

CAMBIO DE DOMICILIO.—LA PELUQUERÍA de Francisco Carol que se hallaba establecida en la Barceloneta, se ha trasladado á la calle Ancha, n.º 43, frente la papelería del Sr. Guarro. En dicha peluquería se fabrican pelucas de todas clases, á precios ventajosos, así como son admitidas las tarjetas de su anterior salón.

SE NECESITA UN APRENDIZ DE RELOJERO, en la plaza del Angel, tienda, n.º 6, nuevo, darán razon.

SE NECESITA UN PRACTICANTE DE farmacia dentro de esta ciudad. Informarán en el primer piso de la casa n.º 23, de la calle de S. Ramon.

IGNORANDOSE EL PARADERO DE DON Pantaleon Galilea, en virtud de este aviso, se presentará en la calle de Amalia grande, n.º 3, piso segundo, por todo el dia 9 ó 10 del corriente.

DESEANDO QUE EL REAL DECRETO DE 18 de diciembre del año pasado de 1851, relativo al pago de atrasos por sueldos, pensiones y asignaciones personales, reporte todas las ventajas posibles en favor de los acreedores al Tesoro, se establece una comision en esta corte que desde luego toma á su cargo la realizacion de este negocio con el menor dispendio posible de los interesados. 1.º La comision se encarga de arreglar desde luego la liquidacion de todos los créditos en la direccion de la contabilidad, y de recibir los títulos que á favor de los acreedores espida el Tesoro público. 2.º Toma tambien á su cuidado la enagenacion ó venta de los referidos títulos en la forma y por los precios que convengan á los interesados, para lo cual podrán dirigirle sus instrucciones, en la inteligencia de que siempre tendrá fondos bastantes para la compra de estos valores. 3.º Los interesados, hecha la liquidacion recibirán aviso oportuno, lo mismo que de la expedicion de los títulos, para que puedan disponer de ellos. 4.º Señalada la cantidad de 20 millones en cada año para la estincion de esta deuda, desde el inmediato de 1853, serán representados igualmente en la subasta pública los acreedores que quieran interesarse en ella, puesto que el objeto de la comision es el de dar valor á estos efectos, procurando siempre su mejora. Los gastos de comision serán retribuidos con un medio por ciento

del valor nominal de los títulos al realizar las cantidades en favor de los acreedores, ó al entregarles los títulos. Los individuos, bien sean de la clase activa ó pasiva civil, del ejército y armada ó eclesiásticos podrán dirigir sus poderes al que suscribe, francos de porte, á la calle de Alcalá, número 43, cuarto 3.º, espresando en ellos la facultad que conceden para liquidar los créditos y recibir los títulos que se espidan por el Tesoro, advirtiéndole que en un mismo poder, y para evitar gastos, pueden representarse varios interesados á la vez. Madrid 20 de abril de 1852.—Enrique Rodríguez.

D. NARCISO FERRER, DIRECTOR DEL Monte-Pio del Descendimiento de la Cruz avisa á todos los individuos que no hayan recibido la papeleta del turno de abril, se sirvan pasar á recogerla dentro ocho dias, en su casa sita en la calle de la Platería, núm. 11, nuevo, tienda.

EL PASTELERO QUE VIVIA EN LA CALLE de la Librería, participa haberse trasladado á la calle del Hospital, núm. 93, al lado de las casas den Bernardino, donde tiene un buen surtido de toda clase de pasteles y demas elaboraciones de esquisito gusto.

UN PROFESOR DE MUSICA ENSEÑA EL solfeo para piano y guitarra en tres meses. Calle de la Tapinería, núm. 41, tienda de hojalatero informarán.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 26, piso 2.º, darán razon de una señora que admitirá dos ó tres señores en clase de huéspedes, prometiéndoles dar una esmerada asistencia.

EN LA CALLE DE LA UNION, NÚM. 16, nuevo, piso 3.º, hay dos salas bien amuebladas, que se cederán á 2 ó 3 caballeros con asistencia ó sin ella.

VENTAS.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA núm. 4, de la casa de Xifré, se hallan de venta botas á 50, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos á 10, 18, 20, 26, y 30 rs. par, los hay de castor para los que son muy delicados de los piés; hay chancas, zapatos de tres suelas y suela de corcho, muy cómodos para tiempo de lluvias ó invierno, y para señora, de varias clases.

SE HALLA DE VENTA LA CORBETA SE- bastian, forrada en hierro galvanizado, y 263 toneladas de registro. Dará razon D. J. M. Serra, en cuyo poder se halla el inventario.

SE HALLA DE VENTA LA CORBETA Adolfo, forrada y claveteada en cobre, de 213 toneladas de registro. Dará razon D. J. M. Serra, en cuyo poder se halla el inventario.

DEPOSITO DE PAPELES PINTADOS PA- ra adornar habitaciones y otros objetos. En el arco de S. Ramon del Call, depósito de papel de

Francisco Vila, acaba de llegar un abundante surtido de las principales fábricas del extranjero, que se venderán por mayor y menor, á precios equitativos.

GRAN REBAJA DE PRECIO.—EN LA CALLE ANCHA, n.º 27, nuevo, se continúa vendiendo la tan acreditada y recién llegada manteca, al ínfimo precio de 6 rs. libra.

SE VENDERÁ UNA CASA DE SOLIDEZ Y de pocas cargas, en la calle mediana de S. Pedro. Dará razon el notario que vive en la calle del Carmen, n.º 4, viejo, y 7, nuevo.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VEN- de en pública subasta una casita, sita en la calle de la Neu, á la que se entra por la calle de Gignás de esta ciudad, señalada de n.º 5, á tenor de los pactos de la taba que obra en poder del subastador público D. Alberto Vila y del notario D. Pedro Gonzalez.

EN EL DEPÓSITO DE LA CALLE DE ES- cudellers blancs, n.º 3, continuacion de la calle de Raurich, se hallará de venta un variado surtido de lencería, columbianas, paños, satines de lana y otros varios géneros, á precios módicos.

SE VENDEN AL POR MAYOR ZAPATOS de charol, becerro y badana, propios para paotillas para América. Es del mejor trabajo que se hace en el día para dicho objeto y sus precios son sumamente módicos. Informarán en la calle de Cristina, n.º 3, viejo, agencia de aduanas.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS con el vino de zarzaparrilla y los bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, médico y farmacéutico de la facultad de París, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de París, profesor de medicina y de botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales, etc. etc. Los depósitos de estos remedios están: En Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n.º 4, y D. Alejandro Miret. En Madrid, Laboratorio del Sr. Calderon, calle del Príncipe, n.º 13. D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, n.º 7. Consulta por correspondencia franca, calle de Montorgueil n.º 19, en París.

RETORNOS.

LAS DILIGENCIAS DIARIAS QUE SA- len de la Rambla, para Tarragona, Reus y Viceversa, desde el día 4 de mayo próximo, tendrán los precios siguientes: — Para Tarragona, Berlina, 36 rs.; interior, 28 id.; redonda, 26 id.; imperial, 20 id. — Para Reus, Berlina 40 rs.; interior, 32 id.; imperial 24 id.

SALE DEL RINCON DE SAN AGUSTIN DE la calle del Hospital, un ómnibus de Gabriel Jubé para Tarragona y vice-versa: de Barcelona saldrá el martes, jueves y sábado; de Tarragona los lunes, miércoles y viernes. Precios: cupé 36 rs., interior 28 rs., imperial 22 rs.: tambien se reciben encargos.

DE LA PLAZA DE SANTA ANA, CASA EL Fadri, n.º 21, saldrán ómnibus para Sabadell, el sábado y domingo.

EL ORDINARIO DE LÉRIDA, JOSE MOIX, que paraba al meson de Girona, se ha trasladado en el meson de Monserrate, y sale cada tres dias para Lérida y viceversa.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE LA BOQUERIA, N.º 33, tienda, al lado del cerero, darán razon de 3 salas con alcoba, amuebladas, para alquilar, proporcionando ropa blanca, asistencia de cocina y todo lo demás necesario.

EN LA CALLE DE CIRES HAY PARA AL- quilar una tienda ó almacén de la casa núm. 10, nuevo, con entresuelos y agua de pié. Darán razon en la tienda de vinos del frente, y en la Boria, núm. 1, nuevo, piso segundo, al lado de la Administracion de Loterías de la plaza del Angel.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 106, viejo, hay un primero y segundo pisos, para alquilar, con agua de pié en la escalera. Informarán en la misma casa tienda de hilos.

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO cerca la Muralla, está para alquilar una habitacion con una cuadra espaciosa y de excelentes luces, todo en el piso bajo y muy á propósito para telares ó otra industria. Darán razon en la tienda de chocolatero de la misma calle, frente las casas del Sr. marqués de Fontanellas, en la que se hallará el dueño del espresado local, todos los dias de 11 á 1 de la mañana, y de 5 á 7 de la tarde.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 119, viejo, hay una tienda con su dormitorio, para alquilar, la cual puede servir de almacén ó para cualquier otra cosa. Darán razon en la misma casa, piso 1.º

PERDIDAS.

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO una manga de paño verde bronce, se servirá de volverla al memorialista de la calle de la Union, n.º 4, nuevo, que dará una gratificacion.

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN PERRO de aguas que se estravió el día 26 del mes de abril á las ocho de la mañana, con las señas siguientes: pelo blanco, con un lunar en el higar derecho y otro al lado del ojo de color de café claro, castrado, y lo presente será bien gratificado. Dirijase á la calle de Cirés, núm. 14, piso tercero.

SIRVIENTES.

UNA SEÑORA VIUDA DE 50 AÑOS DE edad, desearia servir en una casa de poca familia; no importa que sea fuera de esta ciudad: tiene personas de carácter que la abonarán. Darán razon en la plaza del Oli, n.º 4, tienda de zapatero,

PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 7 dias del mes de mayo del año 1852.

Londres, 30 ds. 30 cs. din. por un pf. á 60 dias vista.—Marsella 3 fs. 29 cs. pap. id.—Madrid par din. p. c. daño á 8 dias vista.—Cádiz 5/8 din. id.—Sevilla 3/4 din. id.—Málaga 5/8 din. id.—Santander 1/4 din. id.—Murcia 5/8 din. id.—Alicante 1/2 din. id.—Valencia par din. id.—Zaragoza 5/8 din. id.—Coruña 3/4 din. id.—Tarragona 1/4 din. id.—Reus 1/4 din. id.—Palma 5/8 din. id.—Lérida 3/4 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 43 1/2 á 43 5/8 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 22 3/4 á 22 7/8 p. c. valor sobre el nominal.

ACCIONES.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, á 125 p. c. valor sobre el nominal.—Del id. id. del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 10 p. c., de 9 3/8 á 9 1/2 p. c. valor sobre el nominal.—Del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c. á 23 1/2 p. c. valor sobre el nominal.—De la España Industrial, capital 2,000 rs., desembolsado 75 p. c., á 82 p. c. valor sobre el nominal.—De la Ibérica, capital 2,000 rs., desembolsado 6 p. c., de 9 1/2 á 9 5/8 p. c. valor sobre el nominal.

Génova 26 de abril.—El artículo café se sostiene con firmeza y las existencias se hallan limitadas; la presente semana ha transcurrido sin que se hayan hecho operaciones de alguna importancia.—Tampoco han sido notables las ventas que se han verificado en los azúcares.—Los precios del cacao están flojos; la demanda es algo corta. No sucede lo mismo con la pimienta, cuyos precios se conservan elevados, aunque tampoco hay demanda. Las noticias recibidas de la Plata han activado los negocios en los cueros, siendo de consideracion las operaciones que se han cerrado; las ventas ascienden á 30,000 piezas, de ellas 2000 son de Buenos Aires, de vaca salados á 34 fr.; 1300 id. se han hecho á precios reservados; 3000 id. salados por entregar á 33 fr. 70 y los demás á precios en proporcion. Los precios de los algodones no han variado, y 617 balas, procedentes de América, se han colocado de 60 á 67 fr.

Londres 1.º de mayo.—Se han hecho estos últimos dias algunas contratas de azúcar de mucha importancia para el continente, y á última hora han quedado trabados los negocios por la disminucion que han experimentado las existencias: los precios han subido en la presente semana de 6 d. á 1 sch. También se ha presentado muy animado el mercado por el café, habiendo realizado al por mayor, esportadores, vendedores al por menor y especuladores, quedando los precios con haber obtenido un aumento de 2 á 2 sch. 6.

Vigia de Cádiz del 30 de abril.—Mist. esp. Magdalena, Quintero, de Moguer con vino. Mist. esp. Virgen de la Caridad, Coto, de Sanlúcar con id.; entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg. ing. Eliza, c. Gruchy, de Civitavecchia en lastre. Berg. gol. esp. Segundo Manolito, Señorán, del Carril con huevos y otros efectos. Gol. ing. Nais, c. Gramby, de Gibraltar en lastre. Gol. esp. Petra, Molero, de Algeciras con pólvora y otros efectos. Laud esp. Jesus Nazareno, Andreu, de Ciotat con mercancías. Laud Manolito, Cuadrado, de Tánger con sanguijuelas.—Místicos. Eolo, Lladó, de Algeciras con losas. Antonito, Gonzalez, de Algeciras con cáñamo y otros efectos. Sto. Cristo, Martin de los Rios, de Albufera con algarrobas. Hoy el berg. pol. esp. Silencio, Maristany, de Gibraltar en lastre. Berg. gol. ing. Susan Ann, c. Rennell, de New-York y Sanlúcar con duelas. Berg. gol. esp. Basilia, Urquiola, de Cartagena en lastre. Pol. gol. esp. Numa Pompilio, Vidal, del Vendrell con vino y otros efectos. Gol. esp. Sin Nombre, Ferrandiz, de Albuñol con vino y otros efectos. Gol. esp. Ecce-Homo, Asuel, de Almería con espartería, etc. Pail. esp. Anita, Cabana, de Alicante con varios efectos. Mist. id. San Antonio, Terecio, de Sevilla con aceite y otros efectos. Charanguero id. San Francisco, Cantillana, de id. con galleta etc. Laud Virgen del Carmen, Almanza, de Málaga con plomo etc. Laud id. San Andrés, Barceló, de Algeciras con losas.—Ocurrencias al mar. Se hallan á la banda del S. un pail. esp., un berg. gol. y dos menores. Pasan al O. dos berg., un berg. gol., un queche y un diate, y á Sanlúcar una gol.—Han salido. Frag. esp. Ana Teresa, antes correo n.º 4, Guarda, con vino, seda, almendras, fideos, etc. para Vera-Cruz, con escala en la Habana. Frag. ing. Stanley, c. Coffey, con sal y 141 sacos de taponos para Boston. Berg. gol. amer. Prairie, Upton, con 500 botijas aceitunas y sal para Boston. Berg. gol. sardo Elena, c. Canesé, con cueros para levante. Despedido por Sanidad.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Palma en 22 horas vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. G. Medinas, con 110 cajas azúcar y 52 qq. cacao á los Sres. Ribas y Cantallóps, 62 id. á D. P. Tintorer, 50 de jabon duro á D. C. Bennesar, 16 cajas aceite de almendras y 12 fardos terliz á D. J. Olsina, 24 cables al Sr. Marsal, y otros efectos, la correspondencia y 42 pasajeros, consignado á D. R. Garriga.

De Alcudia en 2 d. laud Carmen, de 39 t., p. M. Roca, con 600 qq. carbon y 11 de enea.

De id. en id. laud San Antonio, de 41 t., p. P. Roca, con 750 qq. carbon y 4 de palma.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 12 qq. trapos viejos á D. J. Vidal, y otros efectos.

Se dirige al puerto un buque de cruz del Poniente.

Despachadas el día 6.

Pailebot español Paquito, c. D. A. Estopiña, para Valencia con 100 fardos géneros.—Id. Oriente, c. D. G. Moll, para Ciudadela con azúcar, géneros y lastre.—Místico S. Antonio, c. D. G. Maristany, para Santander con 25 fardos indianas y pañuelos.—Balandra Estrella, c. D. M. Cantallops, para Ciudadela con azúcar, café, géneros del país y lastre.—Laud Juanito, p. L. Peña, para Palma con 25 fardos géneros y lastre.—Id. S. José, p. E. Ballester, para Cullera en lastre.—Además 2 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL DIA 4 DE MAYO.

PABTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

En vista de lo espuesto por varios diocesanos y Fiscales de las Reales Audiencias acerca de la aplicacion é inteligencia del Concordato en lo relativo á capellanías colativas, y fundaciones piadosas de patronato activo ó pasivo de sangre, deseando quitar todo motivo de duda, y evitar los conflictos, siempre lamentables, á que esto dá lugar, conformándome con lo que de acuerdo con el M. R. Nuncio apostólico en esta corte y Mi Consejo de Ministros Me ha propuesto el Ministro de Gracia y Justicia, oida la Real Cámara eclesiástica, Vengo en declarar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 17 de octubre último en que se publicó el Concordato como ley del Estado, se considerará derogada la ley de 19 de agosto de 1841 relativa á capellanías colativas de patronato activo ó pasivo de sangre. De la misma manera y desde igual fecha se entenderán derogadas las disposiciones relativas á las fundaciones piadosas familiares.

Art. 2.º A su consecuencia quedan subsistentes las capellanías colativas de patronato activo ó pasivo de sangre, estén ó nó actualmente vacantes, cuyos bienes no hayan sido adjudicados judicialmente á las familias respectivas, ó para cuya adjudicacion no pendiere juicio en ejecucion de la ley de 19 de agosto de 1841, y otras disposiciones, antes de dicho día 17 de octubre. Lo mismo se entenderá respecto á las fundaciones piadosas arriba mencionadas.

Art. 3.º Por lo tanto se adjudicarán por los Tribunales eclesiásticos y servirán de título de ordenacion las capellanías subsistentes segun los artículos anteriores, siempre que sean cóngruas.

Art. 4.º Continuarán hasta su decision definitiva con arreglo á derecho los expedientes judiciales que pendian en los juzgados de primera instancia y Reales Audiencias el citado día 17 de octubre, cesando los juicios principiados con posterioridad.

Art. 5.º Si los sugetos á quienes se hayan adjudicado judicialmente los bienes de las capellanías hubieren sido ordenados, ó lo fueren en lo sucesivo á título de ellas, se entenderá que los interesados han renunciado al beneficio de la ley de 19 de agosto de 1841, observándose por lo tanto, lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º de la presente declaracion. Lo mismo se entenderá respecto de las capellanías que hayan servido ó sirvieren de título de ordenacion á algun individuo de las familias entre quienes se hayan distribuido los bienes, siempre que presten á esto su consentimiento todos los interesados.

Art. 6.º El Ministro de Gracia y Justicia dará las instrucciones y disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Aranjuez á treinta de abril de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia—Ventura González Romero.

Teniendo presente lo dispuesto en los artículos 4.º, 43 y 45 del último Concordato, y conformándome con lo que Me ha propuesto Mi Consejo de la Cámara, con motivo de la consulta de diferentes Obispos respecto á la admision á órdenes sagradas á título de patrimonio, de acuerdo con el M. R. Nuncio apostólico en esta corte, Vengo en declarar lo siguiente:

Artículo 1.º Los diocesanos quedan en plena libertad para promover á las sagradas órdenes, á título de patrimonio, á las personas que lo soliciten y acrediten los requisitos que exigen los sagrados cánones, y en su conformidad las siguientes reglas:

Art. 2.º La renta anual en que deba consistir dicho patrimonio será la que prefijan las respectivas sinodales, no bajando de cien ducados en ninguna diócesis.

Art. 3.º Se constituirá la espresada renta en censos, fincas ó efectos públicos de la Deuda consolidada.

Art. 4.º En los expedientes respectivos se acreditará la pertenencia de los bienes, y que dicha renta no perjudica á la legítima de los hijos del que constituye el patrimonio.

Art. 5.º El que intente ordenarse á título de patrimonio, justificará en el mismo expediente estar matriculado en cualquiera de las asignaturas de la carrera eclesiástica en Universidad ó en Seminario, en clase de alumno interno ó externo, y tener la edad y calidades prescritas por los sagrados cánones.

Art. 6.º A todo el que se ordene á título de patrimonio, se le ascribirá precisamente á una parroquia para prestar servicio en ella, bajo la dependencia del párroco, y se obligará además el interesado á prestar su auxilio en donde el diocesano lo estime conveniente, por exigirlo así la necesidad ó el bien de la Iglesia.

Art. 7.º El Ministro de Gracia y Justicia comunicará las órdenes correspondientes para su cumplimiento.

Dado en Aranjuez á treinta de abril de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia—Ventura Gonzalez Romero.

Sección 2.ª—Real orden.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo consultado por el Real Consejo de la Cámara eclesiástica, y deseando que se concilien en lo posible los intereses del Erario con el mejor desempeño del ministerio parroquial, en el caso de que sus Ministros se imposibiliten para el servicio, conformándose S. M. con lo que he tenido la honra de proponerle, de acuerdo con el M. R. Nuncio apostólico, se ha servido acordar que hasta que llegue el día en que puedan distribuirse convenientemente entre todos los partícipes, y administrarse en cada diócesis con entera independencia del Estado, como se practicaba antes de las pasadas vicisitudes, las rentas eclesiásticas y la cuota de la imposición sobre las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuniaria que se reconozca necesaria para completar la dotación del clero, para lo cual es indispensable tenga cumplido efecto el Concordato en todo lo relativo á tan importante objeto, se observen las reglas siguientes:

1.ª Los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y Vicarios capitulares, sede vacante, luego que llegue á su noticia hallarse imposibilitado habitualmente algún párroco de su respectiva diócesis, instruirán sobre ello el oportuno expediente canónico; y resultando bastante-mente acreditada la imposibilidad, lo declararán así, y elevarán el expediente al Ministerio de mi cargo á los efectos correspondientes, manifestando la necesidad del nombramiento de un coadjutor *ad nutum*.

2.ª En estos expedientes designarán los diocesanos la dotación que conceptúen conveniente para los coadjutores con presencia de lo determinado en el párrafo 2.º, art. 33 del Concordato, y estimando comprendidos á los coadjutores de parroquia rural de segunda clase en lo que sobre dotación de los ecónomos de las mismas se dispone en el art. 5.º del Real decreto de 29 de noviembre último.

3.ª También determinarán los ordinarios la parte de asignación que los párrocos deban conservar, y la correspondiente en los derechos atribuidos á esta clase en el párrafo 4.º del art. 33 del Concordato.

4.ª Para el efecto prescrito en la disposición anterior deberá considerarse como máximo en los curatos urbanos la mitad, en los rurales de primera clase las dos terceras partes, y en los de segunda las cuatro quintas partes de la asignación que á la fecha en que se declare la imposibilidad por los diocesanos corresponda respectivamente al curato, y esté disfrutando el párroco imposibilitado, conforme á los artículos 4.º y 5.º de la citada circular, ó según el Concordato, verificados los casos en aquellos previsto.

5.ª Resuelto por S. M. lo que corresponda, ó desde luego si la urgencia del caso lo requiere, nombrarán los diocesanos el coadjutor, procurando dar preferencia á los presbíteros esclastrados en igualdad de circunstancias.

6.ª A estas disposiciones se ajustarán y arreglarán para el percibo de sus asignaciones todos los coadjutores *ad nutum* actualmente nombrados y los párrocos á quienes auxilian.

7.ª La pensión que se consigne á los párrocos imposibilitados, se satisfará con cargo á la dotación correspondiente al curato, ingresando en el fondo de reserva la parte de aquella que deje de percibir. La consignación del coadjutor se satisfará con la parte de la renta del curato que ingrese en el fondo de reserva; y si esta no bastare, se abonará lo que falte por cuenta del imprevisto general del culto y clero.

8.ª Disfrutarán además los párrocos propietarios los huertos, casa ó heredades conocidos con el nombre de iglesarios, mansos ú otros que no hayan sido enagenados.

9.ª En lo sucesivo no se elevará á la aprobación Real, como hasta aquí, expediente alguno para conceder jubilación á los párrocos, debiendo practicarse únicamente las reglas contenidas en esta circular.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Real Sitio de Aranjuez 30 de abril de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. Obispo de.....
(Gaceta núm. 6525.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 4 DE MAYO DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.	OPERACIONES.	AL CONTADO.
3 por 100 consolidado.	600,000 rs.	á 43 9 $\frac{1}{16}$
3 por 100 diferido.		á 22 p.
Inscripciones de partícipes legos.		á 47 1 $\frac{1}{2}$
Títulos del 3 por 100.		
Amortizable de primera.		á 8 1 $\frac{1}{2}$
Dicha de segunda.		á 5 1 $\frac{1}{4}$
Cupones.		
Acciones del Banco de San Fernando.		á 193
Nota de la Redaccion. A las 3 y media.—El 3 por 100 á 43 9 $\frac{1}{16}$ d. 5 $\frac{1}{8}$ p.—El 3 por 100 diferido, á 21 13 $\frac{1}{16}$.—Amortizable de primera clase, á 8 3 $\frac{1}{8}$.—Id. de segunda á 5 1 $\frac{1}{4}$.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3 $\frac{1}{4}$ d.		
Nota. La operacion publicada en la Cotizacion del dia de ayer del 3 por 100 diferido de 200000 rs. puesta á 22 1 $\frac{1}{16}$, léase á 21 13 $\frac{1}{16}$.		
CAMBIOS.—Londres á 90 d. 50 65 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 fr. 33 p. 1 p. f.—Alicante 3 $\frac{1}{8}$ d.—Barcelona 1 $\frac{1}{2}$ d.—Bilbao 1 $\frac{1}{4}$ p.—Cádiz 3 $\frac{1}{4}$ d.—Coruña 1 $\frac{1}{2}$ d.—Granada 3 $\frac{1}{4}$ d.—Málaga 3 $\frac{1}{4}$ d.—Santander par.—Santiago 1 $\frac{1}{2}$ d.—Sevilla 3 $\frac{1}{4}$ d.—Valencia 1 $\frac{1}{2}$ d.—Zaragoza 3 $\frac{1}{4}$ d.		

Dice la *España*:

El *Heraldo*, el *Constitucional*, el *Clamor Público*, la *Nacion* y las *Novedades*, encabezan su número de hoy con una advertencia en la que manifiestan que, habiéndose desestimado la peticion que habian dirigido últimamente al señor Gobernador, solicitándose que se les prorogase el plazo concedido por el último decreto para buscar un nuevo editor, se ven en la necesidad de suspender, por ahora, y á contar desde este dia, sus tareas políticas.

Aun no han llegado á nuestras manos los diarios de la tarde la *Esperanza*, la *Epoca*, el *Católico* y el *Observador*. Ignoramos, por consiguiente, su determinacion, aunque, segun nuestras noticias, será la misma que la de los colegas arriba citados.

—El *Clamor* dice que á consecuencia de la orden del señor Gobernador á que alude la *España* suspende sus tareas, lisonjeándose la empresa y los redactores de que no será por mucho tiempo.

El propio periódico se espresa así: « Por el mismo motivo que cesa el *Clamor Público*, se suspenden hoy los nueve periódicos siguientes: *La Nacion*, *La Esperanza*, *El Herald*, *Las Novedades*, *El Constitucional*, *La Epoca*, *El Católico*, *El Observador*, *La Opinion Pública*.

—En el *Católico* á pesar de que lo que dice el *Clamor* no hemos hallado ningun aviso sobre su suspension. Tampoco dice nada el *Orden* acerca del particular. La *España* inserta la adjunta *Advertencia*:

Segun lo manifestado en los últimos números á nuestros suscriptores, la *España* continuará publicándose sin interrupcion, y con el mismo espíritu de imparcialidad é independencia que hasta ahora, despues de haber cumplido en todas sus partes lo mandado por el gobierno de S. M. en el nuevo Real decreto sobre imprenta.

Nuestro editor responsable, el Sr. D. F. Lopez Mendez, ha sido aceptado ya por la autoridad, previo informe del Consejo provincial.

Difícil y delicada en sumo grado es la posicion en que desde hoy van á encontrarse los escritores de periódicos: nosotros procuraremos cumplir los nuevos deberes que se nos imponen, con celo, patriótica solicitud y buena voluntad.

Solo esperamos que el público, tan benévolo siempre hácia la *España*, aumente, si es posible, en atencion á lo comprometido del venidero servicio, los grados de la indulgencia con que hasta ahora se ha servido favorecernos, y á que el periódico procurará corresponder, leal y agradecido, con todas las mejoras y esmero de trabajo que estén á su alcance.

—De Santander nos escriben con fecha 1.º de mayo:

Aquí se ve en todos y en todas las clases de la sociedad el mayor júbilo, actividad y entusiasmo. Los mismos habitantes están admirados de la facilidad y placer con que á todo se prestan la poblacion y las corporaciones.

Se está formando un *Album* de todas las vistas, y se sacarán al daguerreótipo las perspectivas de mas mérito, y sobre todo las de las ceremonias. Todo esto, acompañado de una memoria descriptiva, lo llevará á Londres en un vapor que saldrá el 6, una persona que va encargada de que lo reproduzca el periódico titulado *Illustrated London*.

Ya se ha publicado el programa de las fiestas: habrá iluminaciones en la ciudad y en la marina, fuegos artificiales, bailes, cucañas, músicas, tamboriles, combate naval, regatas, jigantones, enanos, y qué sé yo cuantas mas cosas. La mejor se me olvidaba: se darán por sorteo treinta y dos dotes de á 2000 rs. á otras tantas doncellas pobres, naturales del distrito municipal.

Mañana llega S. M. el Rey.

(España.)

El convoy que salió ayer tarde por el ferro-carril con la silla-correo, sufrió en el camino una larga interrupcion, por haberse descompuesto la máquina. Con este motivo, los pasajeros que venian entonces de Aranjuez, llegaron á Madrid mucho mas tarde de la hora designada.

—Aunque se habia dicho que SS. MM. marcharian este verano á la Granja ó bien á visitar alguna provincia, parece, segun hemos oido, que se ha renunciado á todo proyecto de viaje, y que la corte permanecerá en Madrid, concluida la jornada de Aranjuez.

—La corrida de toros verificada ayer agradó poco á los concurrentes, pues el ganado era flojo. Un banderillero fué herido gravemente y conducido al hospital en una camilla, donde parece que murió á las pocas horas. Tambien se retiró á la enfermería uno de los picadores; y un paisano que bajó á la plaza cuando se lidiaba el último toro, pagó su imprudencia sufriendo un porrazo, cuyas consecuencias pueden haberle sido fatales. Por lo demas, la funcion no ofreció particularidad alguna digna de referirse.

—Sin contestar al artículo que trae anoche *El Observador* sobre las colonias de Sierra Morena, nos concretamos hoy á insertar los siguientes datos que se nos comunican:

« Hay en efecto cuatro diferentes empresas, irlandesa, inglesa, suiza, y la cuarta, que dice *El Observador* de un sugeto extranjero, es una empresa alemana, representada por un caballero alemán, particularmente recomendado al gobierno por personas de la mas elevada posicion, como tambien las otras empresas tienen sus representantes en la capital. Es la empresa alemana la que quiere dar el nombre de Isabel II á sus colonias, que están compuestas de españoles y alemanes católicos.»

(Esperanza.)

Segun nuestras noticias el caudillo húngaro que con otros prisioneros cubanos se ha escapado de Ceuta llevándose á dos empleados subalternos del presidio, se llama Schlesinger. Los fugitivos llegaron á Gibraltar, donde solicitaron los auxilios y la proteccion del cónsul anglo-americano, pero este se negó terminantemente á sus deseos, como era de esperar de las buenas relaciones que median entre los gobiernos de los Estados-Unidos y de España, y entonces los fugitivos se embarcaron á bordo del vapor inglés *Génova*, en el cual salieron para Inglaterra el 27 del pasado en calidad de pasajeros. La conducta del cónsul anglo-americano en Gibraltar, merece elogiarse, y prueba que las instrucciones que le habrá dado el representante de los Estados-Unidos en esta corte, son de carácter favorable á los derechos indudables de nuestro pais.

—En la madrugada del sábado último falleció casi repentinamente el brigadier D. Francisco Felu de la Peña. Dos dias hacia que habia llegado de Barcelona, y como se hallaba sin pa- rientes en esta corte, el general conde de Vergara su antiguo amigo, cuidó de él en sus últimos momentos.

(Heraldo.)

Paris 3 de mayo. — Los fondos han abierto en baja, y en ella se han conservado hasta

las dos, en cuya hora los han mejorado algo algunas compras que se han hecho bastante notables, y han cerrado con poca diferencia á los mismos cursos que ayer. La liquidacion de los caminos de hierro se ha verificado en descenso. Las acciones del Banco han declinado de 5 fr. El 4 1/2 p. c. queda al contado á 100 fr. 10, en alza de 5 c. y en baja de 10 c. á plazo fin de mes; y el 3 p. c. tambien al contado termina á 70 fr. 60, en baja de 10 c., esperimentándola de 30 c. á plazo fin de mes. — La deuda interior española se ha cotizado de 42 7/8 á 42 5/8, y el 3 p. c. exterior de 47 3/4 á 47 5/8.

Paris 3 de mayo.

Se han presentado al Consejo de Estado dos proyectos de ley, uno sobre aduanas y otro sobre la ejecucion de la pena de trabajos forzados.

—En la sesion del 29 de abril del cuerpo legislativo, M. Guyard Delalain pidió permiso para imprimir su discurso sobre la refundicion de la moneda. El presidente puso á votacion esta demanda, que fué concedida, pero dicho presidente hizo observar de paso que el discurso debia ser impreso exactamente segun las notas de los taquígrafos oficiales, sin facultad de alterar ni añadir palabra alguna.

—Se ha publicado una orden del día para la guardia nacional del Sena, en que se dice que habiendo algunos renitentes para ir á recoger las armas, despues de haber sido declarados aptos para el servicio, se manda reunir los Consejos de disciplina á fin de que entiendan en el asunto.

—El mariscal presidente del Senado dió ayer una comida al presidente de la República en el palacio de Luxemburgo. El príncipe Luis Napoleon ocupaba el centro de la mesa, teniendo á su derecha al guarda-sellos, y á su izquierda al mariscal Vaillant. A su frente estaba colocado el presidente del Senado, que tenia á la derecha al presidente del cuerpo legislativo M. Billault, y á su izquierda á M. Baroche, vice-presidente del Consejo de Estado. El príncipe Napoleon, hijo del mariscal presidente, estaba sentado á uno de los extremos de la mesa. El príncipe Canino, el conde Camerata, el conde Tascher de la Pagerie, con uniforme de general bávaro; todos los ministros, los mariscales, los miembros de la mesa del Senado y gran número de senadores, de diputados y de consejeros de estado asistieron á esta comida. Despues de ella hubo gran recepcion, en la cual se notaba la presencia de varios extranjeros distinguidos, gran número de miembros del cuerpo diplomático, de los grandes cuerpos del Estado, del clero, del ejército, de la magistratura, de letras y de artes.—El presidente de la República no se retiró hasta las once.

—Un tiempo frio é incierto habia atraído hoy al Campo de Marte una multitud menos considerable que el domingo último. No obstante las tribunas y los terraplenes estaban aun llenos de gente. Las carreras han empezado á las dos y media, y á las cuatro y media han terminado. La tribuna del príncipe Presidente ha permanecido siempre desocupada.

—Se anuncia que las cacerías del Presidente de la República se dividirán en tres secciones: Versalles, San German y Fontainebleau. Van á añadirse veinte ó treinta empleados mas para la vigilancia y conservacion de los bosques. La faisanería de Vincennes se establecerá bajo su antiguo pié, y se trata de crear en Rambouillet ó en Compiègne, una alconera semejante á la del Loo en Holanda, ó á las que el príncipe Presidente ha visto en Escocia durante su espatriacion, en casa de varios miembros de la cámara de los Lores.

—Al príncipe Mirza Ali-Khan, que manda la caballería del chak de Persia, y que viajaba en Austria, se le está esperando esta semana en París, con todo su séquito. Viene para asistir á la grande fiesta del 10 de mayo.

—Se anuncia que la hermosa corbeta de vapor la *Reina Hortensia*, hará muy pronto un viaje de ensayo por el Mediterráneo. Pasa, con mucha razon, por uno de nuestros mas hermosos vapores. Su máquina es de la fuerza de 400 caballos, y de una excelente construccion. Debe, segun dicen, ser destinada al servicio del príncipe Presidente.

—Se han recibido noticias de Alejandría fechadas del 21 de abril, que traen la importante noticia de la conclusion del asunto del Tanzimat. Las correspondencias del Cairo fechadas el 19, llegadas el 21 por la mañana á Alejandría, estaban de acuerdo diciendo que el siguiente arreglo habia sido concluido y convenido: «El virey aceptaria el Tanzimat tal como estaba arreglado en Constantinopla y se obligaria á su promulgacion en Egipto á la mayor breve»

dad. No obstante la Puerta concedería por espacio de siete años á S. A. (el Bajá pedia este derecho para ocho ó diez años) el derecho de ordenar la ejecucion inmediata de todas las sentencias relativas á la pena capital, pero dadas regularmente por los tribunales criminales del país, y únicamente en los asuntos de asesinato proseguidos ó no por los parientes de la víctima. Además, Abbas Bajá podría continuar haciendo administrar castigos corporales tales como las baquetas: únicamente se reducirían á esto las concesiones del Divan. Por todos los otros asuntos, cualesquiera que fuesen, pudiendo merecer la pena de muerte, las piezas del proceso deberian ser enviadas á Constantinopla, en donde se fallará la causa. En caso de confirmacion, la sentencia se ejecutaria en Egipto.

—Segun la voluntad espresa del difunto gran duque de Baden su cuerpo no será espuesto al público. Sus funerales debieron tener lugar la noche del primero de mayo.

—El *Wanderer* anuncia que en Viena se está esperando al emperador de Rusia el 6 de mayo.

—El gobierno austríaco ha noticiado á M. David, representante del congreso sanitario de Paris, que se conformaba á las resoluciones tomadas por la Asamblea, segun las cuales el Tribunal sanitario para el litoral de el mar Adriático, tendria su sitio en Venecia. Pero en lo tocante á las demás resoluciones, desea una modificacion.

—Se asegura que se disminuirá la guarnicion austríaca en la Toscana. Luca, Pisa y Siena, serán evacuadas por las tropas imperiales, y 2,000 hombres saldrán del territorio toscano.—Es preciso notar, dice la *Patria*, que esta noticia la dá la *Gaceta de Breslau*, la cual á veces es inexacta.

—El 30 de abril, se presentaron varios proyectos de ley á las cámaras de Baviera, los cuales tienen por objeto quitar al jurado el conocimiento de los delitos de la prensa; de establecer una fianza para los periódicos; de disminuir el sueldo de los diputados, y de cambiar la ley sobre el impuesto de la industria.

—En la sesion del 30 de abril de la segunda cámara de los estados de Prusia, el Presidente anunció que la comision nombrada para examinar el proyecto de ley relativo á la composicion de la primera cámara, se ha constituido y ha nombrado Presidente á M. de Bodelschwing, y secretario á M. Hahndort.

—El 28 de abril, la cámara de los diputados de Gotha, adoptó por una mayoría de 23 votos contra 2, la totalidad del proyecto de Constitucion revisada.

—Escriben de Viena (Austria) el 28 de abril: «Los accionistas del camino de hierro del Norte, del emperador Fernando, tuvieron el lunes último una asamblea general, en la cual unánimemente tomaron la resolucion de prolongar esta grande línea hasta la frontera de Galizia. Esta empresa costará 18 millones de florines efectivos (46.800,000 fr.)»

—Escriben de Roma, el 21 de abril, á la *Gaceta de Augsbourg* lo siguiente: «Mazzini tiene mas partidarios decididos aqui que en cualquier otro punto, y el fuego de la revolucion arde debajo de la ceniza que le cubre con mas fuerza que en otra parte. En vano la policia ha hecho todos los esfuerzos posibles para descubrir las prensas clandestinas; se han prometido inútilmente gratificaciones á los que las denunciáran. Estos últimos dias se han hecho visitas domiciliarias para descubrir la prensa clandestina que imprimió y propagó muchos millares de ejemplares del discurso pronunciado por J. Mazzini en la Sociedad de los Amigos de la Italia en Londres, el 11 de febrero de 1852.

La embajada rusa ha recibido la noticia de que los grandes Duques Miguel y Nicolás llegaran aqui el 6 de mayo. Se prepara el Palacio Giustiniani para recibirlos.»

Marsella 4 de abril.

El Conde de Chambord debia, segun se asegura, volver á salir de Venecia para Frohsdort el 28 de abril. Los grandes Duques de Rusia, Nicolás y Miguel, que le habian hecho anunciar su visita, llegaron el 25 á Venecia, cerca de su hermano Constantino. El dia siguiente fueron á ver al Príncipe francés.
(G. du Midi).

E. R. — ANTONIO BRUSI.